



**REFORMA DEL ESTADO**

**PALOMA VALENCIA PRESIDENTE 2026 – 2030**

**PLAN DE GOBIERNO**

**PALOMA**

— 2026 —



## **PROPUESTAS PARA UNA COLOMBIA MÁS GRANDE**



## **UN ESTADO AL SERVICIO DE LA GENTE, EFICIENTE Y PEQUEÑO**

- Transformar el Estado para que esté al servicio de la gente, que gaste mejor, que decida con claridad, que se coordine, que use los datos y la tecnología y que elimine trámites inútiles. El Estado necesita llegar a tiempo y resolver de manera eficiente los problemas que la gente necesita. Primero se aprieta el Estado, no la gente.



**EL ESTADO COMO PLATAFORMA DE GENERACIÓN DE VALOR Y RIQUEZA**  
**PALOMA VALENCIA PRESIDENTE – JUAN DANIEL OVIEDO VICEPRESIDENTE**

**2026 – 2030**



## **Plan 10: 10 propuestas para una Colombia más grande**

### **Bombas a desactivar**

#### **Enfrentar la crisis de seguridad para vivir sin miedo**

Colombia no puede seguir siendo un país donde el miedo manda más que el Estado. Recuperar el territorio significa que, allí donde hoy imponen su ley la extorsión, el microtráfico, el reclutamiento y el control criminal, la autoridad legítima vuelva a mandar con presencia real y sostenida. Necesitamos seguridad articulada con justicia, inteligencia, castigo efectivo, protección a las víctimas y oferta social que cierre el paso a la ilegalidad.

- + Acción envolvente de la Fuerza Pública para capturar a los extorsionistas.
- + Parques y entornos escolares seguros y libres de drogas que protejan la niñez.
- + Asegurar una justicia rápida y un castigo cierto, evitar la impunidad, procesar de inmediato la flagrancia y la reincidencia.
- + Plan 30-30: Incorporaremos 30 mil nuevos militares y 30 mil nuevos policías a nuestras fuerzas, logrando consolidar un pie de fuerza robusto y profesional de cerca de 530 mil hombres.
- + Inversiones en el sector defensa para que dé un salto tecnológico y optimizar la presencia territorial, la movilidad de las tropas, la vigilancia aérea y marítima, usando drones de última generación y ciberinteligencia.
- + La justicia llega a la gente: Pondremos en funcionamiento juzgados itinerantes de respuesta rápida para procesar delitos de bajo impacto y contravenciones de manera inmediata.
- + Las mujeres víctimas de violencia tendrán un solo juez para toda la familia y acompañamiento para construir autonomía económica.
- + Fortaleceremos las capacidades en inteligencia de las fuerzas militares y de Policía con apoyo internacional.
- + Militarización estratégica inmediata en vías y regiones que tengan afectación de movilidad y zonas de riesgo de secuestro.
- + Sustitución forzosa y generosa para acabar los cultivos ilícitos y garantizar los ingresos de los campesinos.
- + Política antidrogas eficaz en incautación, control de precursores químicos.
- + Reducir los ingresos de los ilegales con extinción de dominio exprés.
- + Cárceles agropecuarias para resocializar, no solo castigar: Ampliaremos y fortaleceremos el modelo de penitenciarías agropecuarias para que más personas privadas de la libertad puedan trabajar la tierra, cuidar animales y aprender oficios, con formación y acompañamiento, convirtiendo la pena en una verdadera oportunidad de cambio.



### **Remediar la salud en crisis: salud que cuide, atienda y salve vidas**

Colombia no puede resignarse a que la salud siga siendo una angustia diaria para millones de familias. Remediarla significa hacer que vuelva a funcionar para la gente: que lleguen los medicamentos, que las citas no se pierdan en el laberinto de las autorizaciones, que los hospitales y clínicas recuperen capacidad de atención y que la distancia entre una vereda y un especialista no siga condenando a nadie al abandono.

- + Resolver 10 millones de atenciones represadas en medicamentos, citas y procedimientos en los primeros 100 días de gobierno.
- + Compra masiva de medicamentos por un valor de 3 billones de pesos para garantizar el suministro inmediato.
- + Priorizaremos zonas de difícil acceso y poblaciones vulnerables. Se hará de la mano de operadores farmacéuticos experimentados.
- + Modificaremos los incentivos del sistema para que todos los pacientes tengan buena atención.
- + Ajustaremos lo que se paga (la UPC) por cada paciente, de acuerdo con las necesidades de su enfermedad, dándole prioridad a los pacientes crónicos, con enfermedades huérfanas y condiciones de discapacidad.
- + Pago de la deuda del Estado a prestadores de salud, con la condición de que se pongan al día en tratamientos represados.
- + Será una titularización.
- + Hospitales padrinos y telemedicina: llevar equipos diagnósticos conectados a internet satelital a regiones apartadas para que especialistas conectados en otras ciudades analicen los resultados en tiempo real, con ayuda de inteligencia artificial.
- + Mejores condiciones laborales para médicos y enfermeras: pago a tiempo y mejores salarios.

### **Solucionar la crisis energética: energía para crecer**

Colombia no puede llegar al futuro apagándose. La energía es la condición para que una familia cocine sin miedo al costo de la factura, para que una empresa produzca, para que el campo transforme su cosecha y para que una región deje de vivir al borde del racionamiento o del abandono.

- + Reactivaremos la explotación de combustibles fósiles e impulsaremos el fracking.
- + Sacaremos nuestro petróleo, gas y carbón con el objetivo de generar recursos para el país.
- + Impulsaremos las energías alternativas y no convencionales como la eólica, solar, biomasa, geotérmica, hidrógeno y nuclear, especialmente proyectos de generación hidroeléctrica mediante embalses y a filo de agua.



- + Más energía que permita que Colombia participe en la revolución de la inteligencia artificial con centros de datos y de procesamiento de bajo costo.
- + 1 millón de familias dejarán de cocinar con leña con entrega de estufas y subsidio al gas.
- + Más energía son mejores tarifas. Entraremos de frente a solucionar el problema de las tarifas de energía de la costa Caribe.

### **Superar la crisis de confianza: que todos apostemos por Colombia**

Colombia sufre una crisis de confianza que frena la inversión, encarece el crédito, debilita el empleo y pone en riesgo la capacidad misma del Estado para responder. Cuando un país pierde confianza, pierde oportunidades, pierde tiempo y empieza a vivir más caro.

- + Los impuestos no ahogarán a la economía: reduciremos las tarifas del impuesto de renta empresarial, eliminaremos el impuesto al patrimonio y reduciremos el impuesto predial con un avalúo catastral bien hecho, basado en la realidad de lo que pasa en cada predio.
- + Simplificaremos el estatuto tributario y eliminaremos los trámites, requisitos y trabas innecesarios del Estado.
- + Refinanciamos la deuda pública con cooperación internacional.
- + Gestionaremos un crédito de largo plazo a través de multilaterales.
- + Impulsaremos contratos de estabilidad jurídica que garanticen estabilidad en las reglas de juego tributarias, ambientales y acceso a mercados.
- + Transformaremos el rol de nuestras misiones diplomáticas para que los embajadores actúen como agentes comerciales de la nación buscando nuevos mercados para nuestros productos y nuevos turistas para nuestros destinos.

### **Desactivar la bomba de la corrupción: los recursos del Estado son sagrados**

La corrupción es una bomba que debilita al Estado, encarece las obras, frustra la inversión social y rompe la confianza en lo público. Desactivarla significa cerrar las grietas por donde hoy se fugan los recursos, impedir que el contrato amañado, la coima y el despilfarro sigan siendo parte del paisaje y hacer que cada peso vuelva a servirle a la gente.

- + Cero cargos para quienes tengan las manos manchadas. Establecer una línea roja absoluta en el nombramiento de funcionarios y aliados políticos, rechazando cualquier persona condenada por corrupción o dineros ilegales.
- + Las empresas también responden: la corrupción es un asunto de todos, públicos y privados.
- + Empresas o juntas directivas que tengan condenas por corrupción no podrán volver a contratar.
- + Seremos un gobierno que escuche a la ciudadanía. La presidente tendrá un correo personal para recibir las denuncias, que ella personalmente perseguirá para sacar a los corruptos del gobierno.



- + Auditoría forense a entidades intervenidas: iniciar un arqueo de cuentas inmediato a entidades como la Nueva EPS (que concentra la mayoría de pacientes) para encontrar faltantes y responsables.
- + Implementaremos un Estado digital con inteligencia artificial para anticiparnos a los corruptos y vigilar la contratación y eliminar procesos manuales que facilitan el robo de recursos.
- + Usaremos tecnología avanzada para auditar el gasto en tiempo real, garantizando que el dinero público sea sagrado y se proteja efectivamente del saqueo.

### **Transformaciones para sumar**

#### **Una Colombia que cierra brechas y abre oportunidades**

Nacer en un barrio pobre, en una vereda apartada, en un hogar sin redes o en una familia que cuida sola, y una mujer que cría sin apoyo a sus hijos, no puede condenar a millones de personas a vivir con menos oportunidades, menos protección y menos futuro. Las oportunidades en educación, la vejez digna, el sistema de cuidado y la red de apoyo real deben dejar de ser privilegios de unos pocos y convertirse en la base de una Colombia más justa.

- + El ahorro pensional empieza desde la cuna: el niño que nace en pobreza recibirá una semilla de 500.000 pesos de ahorro del Estado desde el primer día.
- + Los colombianos sin empleo formal pueden ahorrar semanalmente lo que puedan y el Estado empujará con recursos.
- + Usaremos parte de las regalías en fondear las pensiones. El ahorrador podrá escoger entre pensión y vivienda.
- + Ruta 3E para los jóvenes —estudiar, emplearse o emprender— garantizará que ningún joven se quede sin avanzar.
- + 300 mil cursos de tecnología e IA en el primer año que garanticen empleabilidad y buen salario.
- + El gobierno actuará como una bolsa de empleo. Incentivos tributarios para el primer empleo. Acompañaremos a los informales.
- + Ser informal no debe ser una condena a ser pobre: créditos, cooperativas, formación en oficio, capital semilla y tecnología.
- + El Estado no abandona a sus viejos: pasaremos de 1,68 millones de adultos mayores con subsidio a 3 millones.
- + Aumentaremos de 230.000 pesos a cubrir la línea de pobreza en cada territorio. Este compromiso es incondicional.
- + La demanda a la reforma pensional busca proteger a los niños de una deuda impagable y proteger el ahorro pensional de los trabajadores. No afecta el subsidio.



- + El futuro de un niño no puede depender del barrio donde nació: habrá mayor libertad de elección para estudiar en colegios de calidad, públicos o privados.
- + PTA 4.0 (Programa Todos a Aprender) para mejorar la calidad académica de todo el sistema de educación básica, adaptado a la revolución de la IA.
- + 150.000 bonos educativos para los más vulnerables para acceder a colegios privados de calidad.
- + 187.000 cupos gratuitos en colegios de calidad en concesión. 10 supercolegios públicos de excelencia.
- + Extracurriculares con escuelas de cultura o deporte. Evaluación docente. Énfasis en formación para IA.
- + Mamá no está sola: subsidio para las madres cabeza de hogar. Además de crédito y formación para que avancen en su trabajo.
- + Un sistema de cuidado que les tienda la mano.

### **Una Colombia que trabaja, emprende y se enriquece**

La transformación económica que proponemos parte de una idea de dignidad: en Colombia, trabajar, emprender, ahorrar, invertir y producir tiene que volver a valer la pena. No queremos un país resignado al rebusque, a la trampa de la informalidad o al miedo de montar empresa porque el Estado llega primero a castigar que a apoyar. Enriquecerse aquí no significa unos pocos acumulando más, sino un país entero creando más valor, más empleo, más ahorro y más prosperidad compartida.

- + Eliminaremos las barreras a la formalidad reduciendo trámites y costos de hacer empresa.
- + Implementaremos la escalera de la formalidad: registro de cámaras de comercio gratuito, Invima gratuito y mini régimen simple de tributación.
- + Capital para emprendimientos liderados por mujeres: capital semilla de promedio 2 millones de pesos.
- + Además, acompañamiento integral en formación y soluciones tecnológicas para los negocios. Crédito blando para mujeres.
- + Dotar a los trabajadores informales y vendedores ambulantes de billeteras digitales para generar una historia crediticia real y derrotar a los prestamistas “gota a gota” con créditos garantizados por el Estado, mejores ingresos asociándose en cooperativas.
- + Apoyo sin persecución.
- + Campo seguro, digno y competitivo: crédito sin trámites ni trabas a través de almacenes agropecuarios y servicio de extensión.
- + Entregaremos tierras con proyectos productivos. Un millón de nuevas hectáreas productivas en Colombia.



## **Una Colombia conectada con su gente, sus ciudades y sus territorios para unir y crecer**

La transformación territorial consiste en hacer que el país deje de estar partido entre territorios que avanzan y territorios que esperan. Colombia necesita conectarse físicamente, digitalmente, socialmente y también institucionalmente: con agua, vivienda, vías, energía, conectividad, mercados, servicios y presencia real del Estado.

- + Plan vial campesino: intervendremos 35.000 km de vías rurales: 10.000 km de vías terciarias.
- + 25.000 km de mantenimiento de emergencia, preventivo y rutinario con maquinaria amarilla que pagará el Gobierno nacional y que pondrá al servicio de los alcaldes, con ayuda de las juntas de acción comunal.
- + Desatrasaremos el desarrollo de la infraestructura. Con alcaldes y gobernadores priorizaremos y sacaremos adelante las obras fundamentales de cada región, vial, férreo, aéreo y fluvial buscando nuevas formas de financiación.
- + Ciudades con movilidad y sistemas de transporte. Desarrollaremos sistemas de movilidad sostenible.
- + Apoyaremos la construcción de 1 millón de viviendas nuevas para las familias colombianas de menores ingresos, a través de la asignación de subsidios de vivienda Mi Casa Ya, Casa Semilla para viviendas rurales, Semillero de Propietarios para jóvenes.
- + Internet satelital y conectividad para zonas marginadas: llevar conexión a los rincones apartados del país, suplementados con paneles solares a aquellos lugares con un servicio eléctrico deficiente.
- + La gran mayoría de los títulos estarán a nombre de las mujeres para empoderarlas y protegerlas de la violencia intrafamiliar. Cuando la casa es de ellas el que se tiene que ir es otro.
- + Construcción e intervención de acueductos en todo el país, asegurando que 1 millón de hogares cuenten con nuevos accesos a agua potable y saneamiento básico: incentivos a la inversión y regionalización para las empresas de servicios públicos; fortalecimiento de los acueductos rurales.

## **Una Colombia que proteja su medio ambiente**

Colombia no es el mayor emisor de gases de efecto invernadero del mundo, pero sí es una potencia ambiental. Nuestra responsabilidad frente al cambio climático está aquí: en detener la deforestación y restaurar lo que hemos perdido. Crecer y conservar no son opuestos: bien hecho, lo uno hace posible lo otro.

- + Restauraremos 1 millón de hectáreas y frenaremos la deforestación en el Amazonas.
- + Familias guardabosques con pago del Estado —incluye guardapáramos—, pagos por servicios ambientales e incentivo forestal.



- + Sacaremos las economías criminales de los ecosistemas para conservarlos y que esa riqueza produzca oportunidades para las comunidades con procedimientos sostenibles.
- + Las regalías vuelven al sector ambiental. Los recursos generados por la explotación minero-energética deben financiar la protección de ecosistemas estratégicos.
- + Colombia no tiene que elegir entre crecer y conservar: hecho bien, lo uno financia lo otro.
- + Cuencas hidrográficas prioritarias con instrumentos de ordenación y manejo. Avanzaremos en saneamiento básico con tratamiento de aguas residuales.

### **Un Estado al servicio de la gente, eficiente y pequeño**

Transformar el Estado para que esté al servicio de la gente, que gaste mejor, que decida con claridad, que se coordine, que use los datos y la tecnología y que elimine trámites inútiles. El Estado necesita llegar a tiempo y resolver de manera eficiente los problemas que la gente necesita. Primero se aprieta el Estado, no la gente.

- + Un Estado que escuche y tome decisiones basadas en evidencia.
- + El Estado debe estar donde el ciudadano lo necesita. Un Estado que promueve el desarrollo y no lo obstaculiza.
- + Un Estado que cuida y atiende a los ciudadanos más pobres.
- + Reducir al máximo el número de ministerios y entidades, liberando recursos para destinarlos a la inversión social y regional.
- + Un Estado digital dotado de herramientas de inteligencia artificial para buscar eficiencias operativas y garantizar la transparencia total en el manejo de los recursos públicos.
- + El presupuesto de inversión regional se asignará en conversaciones amplias y públicas con las autoridades locales, ciudadanía y congresistas.
- + No más mermelada; programas con resultados medibles.
- + La filiación política no importa, la inversión y los servicios del Estado llegan a todos los ciudadanos en función de sus necesidades y sin importar sus condiciones. En esta Colombia cabemos todos.



## El resumen ejecutivo de la reforma del Estado para los colombianos

Es momento de transformar a Colombia en una nación donde el Estado deje de ser un ancla burocrática que te frena y se convierta en una **plataforma ágil diseñada para potenciar tu berraquera y tu trabajo diario**. Queremos un gobierno más pequeño pero inmensamente efectivo, obsesionado con **hacerte la vida más sencilla** al eliminar las filas, los trámites eternos y la corrupción que hoy asfixian tus sueños de progresar. Nuestra visión es clara: construir un país seguro donde la tecnología trabaje para ti y donde, para el año 2040, hayamos **erradicado la pobreza extrema**, permitiendo que cada colombiano, sin importar su origen, sea el único arquitecto de su propia prosperidad. Esta propuesta es el motor que convertirá al Estado en tu socio silencioso para generar riqueza y bienestar real en cada barrio y vereda de nuestra patria:

- + **Menos ministerios, más inversión social:** Reduiremos el tamaño del gobierno de 19 a solo 9 u 11 carteras estratégicas para eliminar el gasto en burocracia innecesaria y destinar esos billones a las necesidades reales de la gente.
- + **Un Estado que te impulsa, no que te frena:** El "Estado-Plataforma" funcionará como un sistema operativo que reduce a cero los costos y trabas para que tú puedas emprender y crear riqueza sin pedir permiso.
- + **Trámites 100% digitales y desde casa:** El 100% de los procesos estatales se podrán hacer por internet, eliminando para siempre las filas, la presencialidad innecesaria y las demoras de semanas.
- + **Tu "Carpeta Ciudadana Digital":** Se aplicará el principio de "una sola vez": el Estado no podrá pedirte documentos, certificados o registros que ya reposen en cualquier otra base de datos pública.
- + **Gastar solo en lo que funciona:** Implementaremos la "presupuestación por resultados", donde cada peso de tus impuestos debe estar amarrado a una meta medible que mejore tu bienestar, eliminando el desperdicio en oficinas que no sirven.
- + **Inteligencia Artificial contra la corrupción:** Usaremos algoritmos de IA (Índice INCA) para vigilar cada contrato en tiempo real, detectando automáticamente sobrecostos y roscas antes de que se roben la plata.
- + **Premios por denunciar a los corruptos:** Crearemos un programa de protección y recompensas económicas para los ciudadanos que ayuden a capturar a quienes se roban los recursos públicos.
- + **Austeridad total y déficit cero:** Manejaremos la plata pública con disciplina absoluta para garantizar la estabilidad económica del país y que el dinero rinda el doble o el triple en impacto social.
- + **La "Escalera de la Formalidad":** Registrar tu negocio será gratis y sencillo, con impuestos cero al inicio, para que progresar sea el camino más fácil y no una carga heroica.



- + **Soluciones en tu municipio, no en Bogotá:** Fortaleceremos a las alcaldías para que los problemas se resuelvan cerca de tu hogar, eliminando la dependencia de oficinas lejanas en la capital.
- + **Servidores públicos evaluados por ti:** Calificaremos a los funcionarios según qué tan fácil le hacen la vida al ciudadano, usando indicadores de satisfacción para premiar el buen servicio.
- + **Justicia y salud más rápidas:** Usaremos tecnología forense y expedientes electrónicos para que las citas, cirugías y procesos judiciales no duren años, sino días o minutos.
- + **Eliminación de entidades que no sirven:** Liquidaremos activos ineficientes y entidades redundantes que solo generan gastos y no aportan valor al ciudadano.
- + **Alianzas para mejorar servicios:** El sector privado y la sociedad civil podrán unirse al Estado para ejecutar tareas que hoy funcionan mal, siempre bajo estricta vigilancia ciudadana.
- + **Menos leyes confusas:** Simplificaremos el laberinto de normas (que hoy emite más de 20 decretos diarios) para que cualquier persona entienda sus derechos y deberes sin necesidad de abogados.
- + **Si el Estado no responde, la respuesta es "Sí":** Aplicaremos el silencio administrativo positivo, para que, si el gobierno se demora en responderte un trámite, se entienda que tu solicitud fue aprobada.
- + **Subsidios directos y sin "colados":** Usaremos el Registro Universal de Ingresos para asegurar que las ayudas lleguen exactamente a las familias que las necesitan, sin intermediarios políticos.
- + **Tecnología de punta en regiones pobres:** Llevaremos servicios digitales de alta calidad a los municipios más alejados mediante una "nube gubernamental" que iguale las oportunidades para todos.
- + **Funcionarios honestos y profesionales:** Transformaremos el servicio civil para que los puestos públicos sean para los más capaces y éticos, con una cultura absoluta de servicio a la gente.
- + **Transparencia total con "Blockchain":** Cada contrato y movimiento de recursos será rastreable por cualquier ciudadano en tiempo real, haciendo que lo honesto sea lo más rentable.



## **La manera de comunicar la reforma del Estado a los colombianos**

Estrategia Narrativa: Colombia despierta

El relato: Una nación que se cansa de aguantar y decide cambiar

Diagnóstico narrativo: Los personajes

El héroe: Colombia que madruga. Se llama como usted quiera llamarla. Puede ser Gloria, puede ser Marleny, puede ser Diana. Tiene entre 30 y 50 años. Vive en un barrio de estrato 2 o 3, en Soacha, en el Dorado de Medellín, en el Ciudadela de Cali, en cualquiera de los miles de barrios donde Colombia se levanta antes de que amanezca. Se levanta a las 4 y media de la mañana. No porque le guste madrugar, porque si no madruga, no alcanza. Prepara el desayuno, alista a los hijos para el colegio, abre el negocio o sale a coger el primer bus. Trabaja todo el día. Vuelve a casa cansada, pero con la cabeza en lo que falta por hacer. No le pide nada regalado al Estado. Solo le pide que no le estorbe.

Tiene sueños concretos, no abstractos. Quiere que su negocio crezca. Quiere que su hijo entre a la universidad. Quiere que su mamá consiga la cita médica sin esperar tres meses. Quiere vivir en un barrio donde pueda salir a la tienda sin miedo. Quiere que el esfuerzo de toda su vida se traduzca en algo, no en deudas, no en trámites, no en filas. Es honesta. Paga sus impuestos, aunque no entienda muy bien para qué sirven. Cumple las reglas, aunque las reglas no siempre la traten igual. Vota, aunque los políticos la decepcionen. Sigue creyendo en Colombia, aunque Colombia muchas veces le ha fallado. Esta mujer es Colombia. Y Colombia está cansada de aguantar.

El villano: El político de siempre. Su solución para todo es el mismo martillo: más impuestos. Más entidades. Más cargos. Más burocracia. Cuando la economía va mal, propone un nuevo ministerio. Cuando la salud colapsa, propone una nueva reforma que tarda cinco años en implementarse. Cuando la gente no puede pagar los servicios, propone subsidios financiados con más impuestos a los que ya pagan. Usa a las mujeres como bandera en marzo. Usa a los jóvenes como escenografía en los actos. Usa a las comunidades étnicas como votos en mayo. Pero cuando llega a gobernar, las mujeres siguen esperando la cita médica, los jóvenes siguen sin empleo formal, y las comunidades siguen sin vías ni agua potable.

Es indolente con la fila del hospital porque él nunca ha esperado en esa fila. Es indiferente con la calidad del colegio público porque sus hijos no estudian ahí. No siente urgencia porque no vive la urgencia. Y lo más corrosivo de todo: está convencido de que él sí sabe lo que le conviene a Gloria mejor que Gloria misma. No es un monstruo. Es peor que eso: es un sistema. Y lleva décadas funcionando.

El talismán: Un Estado que madruga con Gloria. El talismán no es una persona. No es un partido. No es una promesa más. El talismán es un Estado que funciona como Gloria, que madruga, que cumple, que no le pide a Gloria lo que ya le dio, que no le cobra por existir, que no le hace perder el tiempo en filas que no sirven para nada. Es un Estado que cuando Gloria registra su negocio, lo hace en línea, en 15 minutos, gratis. Que cuando ella necesita una cita médica, el sistema ya sabe quién es ella y qué necesita, sin que tenga que explicarlo desde cero en cada



ventanilla. Que cuando ella denuncia a un corrupto, alguien la escucha, la protege, y si la denuncia resulta, le paga una recompensa. Es un Estado que no le pregunta a Gloria si puede progresar. Simplemente le quita los obstáculos del camino y la deja correr. Ese Estado es la presidencia de Paloma Valencia.

El conflicto: lo que Colombia siente

Las encuestas no mienten. En febrero de 2026, Colombia le dijo al país entero lo que siente:

- + Miedo: Tres de cada diez colombianos tienen miedo. El orden público y la inseguridad es el problema número uno, por primera vez en años superando a la economía. No es una estadística: es Gloria que piensa dos veces antes de abrir el negocio un domingo.
- + Economía: Dos de cada diez no tienen trabajo digno o no llegan a fin de mes. El 89% de los colombianos siente que el costo de vida está empeorando. Cada vez alcanza menos. Cada vez cuesta más vivir.
- + Salud: Dos de cada diez no tienen acceso real a la salud que les prometieron. Colombia tiene cobertura del 98,5%, un logro histórico. Pero cobertura no es lo mismo que atención. La cobertura existe en el papel. La atención real, no siempre.
- + Corrupción: Uno de cada siete sabe que la corrupción se roba lo que debería llegar a su barrio. El 80% de los colombianos siente que la corrupción empeora. Cada contrato inflado es un colegio que no se construyó. Cada sobre costo en una obra es una vía que no se terminó.
- + Desconfianza: Solo el 30% de los colombianos confía en el Gobierno Nacional. Y el 58% está insatisfecho con la democracia. No porque no crean en Colombia, sino porque Colombia les ha prometido demasiado y cumplido demasiado poco.

Ejes de reforma: mensajes programáticos

**INSEGURIDAD** *"El miedo no se arregla con discursos, se arregla con un Estado que llegue antes que el criminal."* Hay 253 municipios en Colombia donde quien manda no es el alcalde sino un grupo armado. Cada tractomula bloqueada, cada empresario extorsionado, cada familia desplazada le cuesta al país 33,7 centavos de cada peso que produce. Con la reforma del Estado, la inteligencia llega antes que el crimen, la justicia actúa en días y no en años, y el Estado recupera cada rincón del territorio que le cedió al miedo.

- + **Con la reforma:** IA para mapear redes criminales · justicia en días, no en años · presencia real del Estado en el territorio.

**CORRUPCIÓN** *"Cada contrato corrupto es un colegio que no se construyó, una cirugía que no se hizo, un empleo que no llegó."* La corrupción no es un problema moral. Es un robo directo al bolsillo de cada colombiano. Por eso la reforma propone que cada contrato del Estado quede grabado en blockchain, visible para cualquier ciudadano en tiempo real. Algoritmos de inteligencia artificial detectan sobre costos antes de que se roben la plata. Y si usted denuncia y la denuncia resulta efectiva, el Estado le paga una recompensa económica y le protege el



empleo por dos años. Honesto deja de ser ingenuo. Con este sistema, honesto se vuelve lo más rentable.

+ **Con la reforma:** contratos rastreables · IA anticorrupción · recompensa por denuncia efectiva.

**SALUD** *"La cita con el especialista que tarda meses no es un problema de médicos — es un problema de un Estado que no usa la tecnología que ya existe."* Colombia tiene cobertura en salud del 98,5%. Pero cobertura no es atención real. Las demoras, las autorizaciones perdidas, los medicamentos que no llegan: todo eso ocurre porque el sistema opera con papelería del siglo pasado. Con el expediente médico digital y la inteligencia artificial, las autorizaciones se agilizan, los cobros indebidos se detectan en tiempo real, y la salud que usted ya pagó con sus impuestos le llega cuando la necesita.

+ **Con la reforma:** expediente electrónico · IA en facturación de salud · atención en días, no en meses.

**COSTO DE VIDA** *"Lo que más encarece su vida no está en el mercado — está en la burocracia que le cobra sin que usted lo vea."* Cada trámite inútil, cada licencia que se demora, cada camión parado en un bloqueo vial termina en el precio de lo que usted compra. Los costos logísticos en Colombia representan el 17,9% de los ingresos de las empresas y ese sobrecosto le llega a usted en la góndola del supermercado. Un Estado eficiente no solo gasta menos, hace que todo lo demás cueste menos.

• **Con la reforma:** menos trámites = productos más baratos · logística eficiente · energía más competitiva.

**INFORMALIDAD** *"Ser informal no es una decisión: es la respuesta lógica a un Estado que hace más difícil ser legal que estar en las sombras."* El 82% de las microempresas colombianas operan sin registro. No porque sean delincuentes, sino porque formalizarse cuesta más de lo que produce. La Escalera de la Formalidad cambia esa ecuación: primer escalón gratis, impuesto cero, acceso inmediato a microcrédito garantizado por el Estado. Ser legal deja de ser un salto al vacío para convertirse en el camino con más ventajas.

+ **Con la reforma:** registro gratis · impuesto 0 al inicio · crédito desde el primer día · escala gradual.

**PLATA DE LOS IMPUESTOS** *"El Estado ya recauda un tercio de toda la riqueza que produce Colombia. El problema no es que falte plata — es que se desperdicia."* Colombia no necesita más impuestos. Necesita que los que ya paga rindan el doble. Hoy el 62,7% del presupuesto nacional se va en funcionamiento, oficinas, salarios de burócratas, entidades duplicadas. La reforma propone que cada peso del Estado tenga una meta medible y verificable. Si un programa no funciona, se le quita el presupuesto. Sin cobrar un impuesto más, Colombia puede tener el doble de impacto social.

+ **Con la reforma:** cada peso con meta verificable · ningún programa sin impacto medible · déficit cero sin más impuestos.



## El contraste: dos visiones de mundo

<b>Cepeda — Tres Revoluciones</b>	<b>Paloma — El Estado como plataforma</b>
Una revolución ética, socioeconómica y democrática. Las reformas cosméticas no bastan. La Ley de Austeridad Republicana propone que el gobierno se apriete el cinturón, no el pueblo.	Esta reforma no es para el Estado — es para que usted no tenga que depender del Estado para progresar. Un Estado pequeño y eficiente quita los obstáculos del camino.
En palabras simples: Cepeda le habla al Estado para que cambie.	En palabras simples: Paloma le habla al ciudadano para que sea más libre.
Corrupción: Redes de criminalidad compleja que capturaron el Estado. Sistema Nacional contra la Macrocorrupción con unidades especializadas. Fondo de reparación con recursos incautados.	Corrupción: Blockchain en contratos, IA en SECOP II, recompensa por denuncia. El sistema mismo impide la corrupción — no depende de la voluntad de nadie.
Burocracia: Reducir salarios de altos funcionarios, eliminar gastos suntuarios y privilegios. La nuestra recorta lujos, no educación ni salud.	Burocracia: 2.620 horas de trámites al año = el costo invisible del Estado. 100% en línea, silencio administrativo positivo, registro gratis.
Seguridad: La raíz de la violencia es la exclusión social. Territorios sin armas, comunidades con Estado. La Fuerza Pública construye obras públicas.	Seguridad: El miedo no se arregla con discursos. Inteligencia real, justicia en días no en años. El Estado recupera el territorio que le cedió al crimen.
Empleo: Revolución agraria: redes de acopio y plantas administradas por juntas de acción comunal. El Estado organiza la economía popular.	Empleo: Ser informal no es una decisión. Primer escalón gratis, impuesto cero, crédito desde el primer día.

## El desenlace: la Colombia 2040

Para 2040, catorce años desde hoy, Colombia puede ser un país donde la pobreza extrema sea cero. Donde la informalidad haya bajado del 56% al 30%. Donde el PIB per cápita haya llegado a 15.000 dólares. Donde un colombiano que quiera montar un negocio lo registre en 15 minutos desde el celular, gratis, sin filas, sin tramitadores, sin coimas. Eso no ocurre por magia. Ocurre porque alguien tomó la decisión de transformar el Estado de ancla burocrática en plataforma de prosperidad.



Gloria no necesita que el Estado le resuelva la vida. Nunca lo ha necesitado. Lo que necesita es que el Estado deje de complicársela. Colombia ya madruga. Solo necesita un Estado que también madrugue.



## Tabla de contenido

1	Marco estratégico .....	18
1.1	El país que queremos .....	18
1.2	El Estado que Queremos: La Plataforma del Progreso .....	19
1.3	Nuestra visión .....	20
1.4	Nuestros principios orientadores .....	21
1.5	Nuestros imperativos estratégicos para gobernar .....	21
2	Diagnostico integral de la competitividad nacional y sustento técnico para la transición hacia el Estado-Plataforma 2026-2030 .....	22
2.1	La ineficiencia del Estado como barrera al emprendimiento y la formalidad .....	22
2.2	Seguridad y justicia: El restablecimiento del imperio de la ley y la autoridad .....	24
2.3	Desafíos macroeconómicos y la sostenibilidad fiscal como garantía de futuro..	25
2.4	Productividad laboral, educación y el imperativo del capital humano .....	26
2.5	Infraestructura, logística e intermodalidad para la conexión global.....	27
2.6	Transformación digital y economía del comportamiento como herramientas de cambio.....	28
2.7	Protección social, salud y bienestar: Un sistema humano y sostenible .....	29
2.8	Sofisticación productiva, internacionalización y desarrollo empresarial.....	29
2.9	El problema territorial de Colombia .....	30
2.10	Conclusiones: El camino hacia una Colombia vibrante y justa para 2040 .....	32
3	Un Estado pequeño y efectivo, íntegro, con vocación de servicio a la gente y centrado en potenciar el progreso.....	33
3.1	La democracia liberal como fundamento de la propuesta .....	33
3.2	El Estado como generador de valor y riqueza .....	33
3.3	Marco legal de la reforma: competencias y procedimientos .....	34
3.4	Rediseño del Estado .....	36
3.5	La presupuestación por desempeño y resultados .....	43
3.6	La calidad del gasto .....	44
3.7	Estrategia Anticorrupción Integral: de la trampa colectiva a la integridad como norma 45	
3.8	Inteligencia Artificial (IA) transversal.....	50
3.9	Un Estado conectado con los ciudadanos .....	51



3.10	Descentralización: eficiencia y cercanía al ciudadano.....	52
3.11	La transformación territorial.....	53
4	Construir un Estado ágil .....	55
4.1	Transformación digital agresiva y agilidad regulatoria .....	55
4.2	Impulso a la inversión y conectividad global: Colombia como hub regional .....	56
4.3	El Estado como plataforma: un ecosistema público sustentado en tecnologías de última generación .....	57
5	El Estado-Plataforma para emprender, superar la informalidad y desarrollar las micro, pequeñas y medianas empresas .....	58
6	La profundización del equilibrio de poderes y el fortalecimiento de las instituciones .....	59
7	Gestión de portafolio de los proyectos prioritarios .....	60
7.1	Propuesta: Modelo de gestión de portafolio de los proyectos prioritarios .....	62
7.2	Estructura organizativa de las Gerencias de Proyectos .....	63
7.3	Gobernanza .....	68
7.4	Gestión del Proyecto al interior de cada Gerencia .....	71
7.5	Unidad de Gestión Financiera Transversal .....	73
8	Cargos críticos para la materialización de la reforma del Estado .....	74
9	Ahorros esperados y recursos necesario para la reforma del Estado .....	79
10	Plan para los primeros 100 días de gobierno .....	80



## **1 Marco estratégico**

### **1.1 El país que queremos**

Colombia no es solo un territorio de paisajes exuberantes; es una promesa que late en el corazón de cada ciudadano. El país que soñamos no es una utopía inalcanzable, sino una edificación sólida que levantamos sobre cimientos de libertad, justicia y trabajo arduo. Visualizamos una nación donde el miedo es sustituido por la confianza y el potencial se transforma en realidad palpable.

#### **Un Hogar Seguro y en Paz**

El primer pilar de nuestra transformación es la seguridad. Queremos una Colombia donde la vida sea sagrada y el imperio de la ley llegue a cada rincón, desde las selvas del Chocó hasta las cumbres de los Andes. Una seguridad que no solo proteja, sino que devuelva a los ciudadanos la tranquilidad de caminar sus calles y habitar sus campos, permitiendo que la libertad florezca sin amenazas.

#### **Bienestar: Salud, Educación y Prosperidad**

La verdadera prosperidad es aquella que no deja a nadie atrás. Un país que permite que todos los colombianos podamos soñar con tener una vida digna. Soñamos con un sistema de salud humano y eficiente, donde la tecnología y la compasión se unan para cuidar la vida de forma preventiva y digna.

Acompañando este bienestar, la educación se erige como el gran nivelador social. Imaginamos aulas que fomenten el pensamiento crítico, la innovación y las habilidades digitales, conectando el talento joven con las demandas de un mercado globalizado. No buscamos solo graduar profesionales, sino ciudadanos del mundo con raíces profundas en su tierra.

#### **Un Campo que Alimenta y un Estado que Impulsa**

El campo colombiano debe dejar de ser sinónimo de olvido para convertirse en nuestra despensa y motor económico. Un campo productivo, tecnificado y con propiedad garantizada es la base de nuestra soberanía.

Para que esto ocurra, necesitamos un Estado pequeño, eficaz y facilitador. Menos burocracia y más eficiencia; un Estado que no sea un obstáculo para quien emprende, sino un aliado que simplifica procesos, combate la corrupción con transparencia y garantiza que los recursos lleguen a donde más se necesitan.

#### **Transformación productiva territorial y Energía**

Nuestra matriz productiva está llamada a evolucionar. Queremos transitar hacia una economía que impulse nuevos sectores y se diversifique, impulsar el conocimiento, el turismo sostenible y la industria de valor agregado. Este cambio va de la mano con una seguridad energética robusta, que combine nuestra riqueza hídrica con el potencial de energías renovables como la solar y la eólica, garantizando un suministro limpio, constante y a precios competitivos.

#### **Colombia ante el Mundo: Comercio e Infraestructura**



Nuestra estrategia comercial será nuestra carta de presentación ante el planeta. Colombia debe ser vista como el "hub" logístico y empresarial de las Américas, aprovechando nuestros dos océanos para exportar no solo bienes, sino conocimiento e innovación.

Esta ambición se concreta a través de una infraestructura de vanguardia. Imaginamos autopistas de cuarta y quinta generación, trenes de carga eficientes, puertos modernizados y una conectividad digital que borre las distancias físicas. La infraestructura es el sistema circulatorio que permite que la salud, la educación y el comercio fluyan sin interrupciones.

El Vínculo Final: La Unión Nacional

Por encima de cualquier indicador económico, el país que queremos se sostiene sobre la unión entre todos los colombianos. Una unión que celebra nuestra diversidad étnica y cultural, y que entiende que, a pesar de las diferencias, compartimos un destino común. Es el paso de la polarización a la colaboración, del "yo" al "nosotros".

Este es el país que nos merecemos: una Colombia vibrante, moderna y justa. Una nación que no solo sueña con el futuro, sino que lo construye con la berraquera y la esperanza que nos caracteriza.

## **1.2 El Estado que Queremos: La Plataforma del Progreso**

¿Qué transformación profunda requiere el Estado colombiano para que, tras los múltiples intentos desde la Constitución de 1991, logremos finalmente condiciones de vida a la altura de nuestra dignidad? El honor de servir al país conlleva responsabilidades ineludibles; por ello, nos proponemos transformar la administración pública para que el destino de la nación no dependa exclusivamente de las decisiones del gobierno central.

Visualizamos un Estado-Plataforma: un instrumento robusto diseñado para potenciar el esfuerzo conjunto de las autoridades, el ímpetu del emprendimiento privado y la iniciativa creadora de cada ciudadano. Esta arquitectura institucional no busca ser un obstáculo burocrático, sino el motor que acelere el crecimiento económico y garantice el valor sagrado de la vida y la dignidad de cada colombiano.

Cimientos de Libertad y Eficiencia

Bajo la convicción de que la libertad es nuestra mayor fuerza, lideraremos una gestión basada en la simplificación y la transparencia. Apostamos por un Estado que haga la vida más sencilla, donde la austeridad en el gasto público sea el medio para trasladar recursos vitales hacia la inversión social, el orden y la cultura de la legalidad. Es el paso de un Estado pesado a uno ágil, con un corazón grande volcado al servicio de su gente.

Un Estado Descentralizado y Tecnológico

El Estado-Plataforma se nutre del vigor de nuestras regiones y territorios, fundamentando la toma de decisiones en una administración compacta pero poderosa. Creemos en las alianzas público-privadas como sinergias que multiplican el impacto de la inversión, y en el potencial de los cambios tecnológicos para humanizar el servicio público.



En este modelo, la educación actúa como la gran turbina del desarrollo, conectando el talento con las oportunidades. Imaginamos una justicia ágil que brinde certezas, una mejora sustancial en la gobernanza de la salud y un apoyo decidido al emprendimiento que fortalezca nuestras redes de mercado.

### Conexión con el Mundo y Futuro Común

Desde esta plataforma ampliaremos nuestras capacidades productivas en todos los frentes de la economía. Revolucionaremos la infraestructura del país y potenciaremos el comercio exterior, consolidando nuestra vocación como despensa agrícola y fortaleciendo nuestros lazos con América Latina, el Caribe y el mundo.

Esta plataforma será el punto de encuentro donde uniremos a todos los colombianos bajo un propósito común. Bajo un liderazgo responsable, construiremos un sistema tan sólido y eficiente que permitirá que la prosperidad y el bienestar dejen de ser un sueño para convertirse en la realidad palpable que todos nos merecemos.

### **1.3 Nuestra visión**

Nuestra visión al 2040 es ambiciosa pero alcanzable: proyectamos un PIB per cápita de US\$15.000, la erradicación total de la pobreza extrema (0%) y una reducción de la informalidad al 30%, manteniendo siempre un déficit fiscal de 0% como garantía de estabilidad para las futuras generaciones.

Como metas complementarias al 2040, nos fijamos alcanzar una pobreza monetaria del 20%, un GINI de ingreso del 0.4% y un GINI de gasto del 0.25%, asegurando que la disciplina fiscal se traduzca en una reducción histórica de la desigualdad.

Nuestra visión se fundamenta en un modelo de causalidad ascendente diseñado para transformar las bases del Estado en motores de riqueza. Como se observa en el esquema estratégico de este numeral, la estructura parte de una base institucional sólida: la duplicación de la eficacia en seguridad y justicia, junto con una optimización radical de la calidad del gasto y la efectividad estatal sin aumentar la carga tributaria. Estos pilares sostienen el desarrollo de la infraestructura de transporte y la conectividad, elementos esenciales para integrar al país.

Sobre esta base, el modelo despliega un ciclo de generación de capacidades humanas y técnicas, donde el incremento de graduados técnicos y profesionales alimenta directamente la capacidad de investigación, desarrollo y patentes. Esta acumulación de capital intelectual es la que permite el salto hacia los objetivos superiores: duplicar el valor agregado en sectores tradicionales y, simultáneamente, incursionar en servicios tecnológicos, financieros, energías limpias y el desarrollo responsable de minería e hidrocarburos. La articulación de todos estos eslabones tiene como fin último la duplicación de las exportaciones:



## Desarrollar el país, crear valor y riqueza para todos



### 1.4 Nuestros principios orientadores

- + Riqueza: Mayores ingresos y una vida digna para los colombianos.
- + Autoridad: Autoridad y legalidad para defender la vida y bienes.
- + Inclusión: Desarrollo social incluyente y sostenible para todos.
- + Estado: Estado facilitador obsesionado con hacerle más sencilla la vida a la gente.

### 1.5 Nuestros imperativos estratégicos para gobernar

- + Integridad.
- + Legalidad.
- + Respeto a las libertades y cumplimiento de los deberes.
- + Modelo de desarrollo económico y social con libertad, sostenibilidad e inclusión.
- + Cultura pública centrada en servir a la gente y hacerle sencilla la vida.
- + Liderazgo democrático regional.
- + Fraternidad entre los colombianos: Alianzas público privadas y con las fuerzas sociales y culturales de nuestra Nación diversa.
- + Construir sobre lo construido y reconstruir lo destruido.
- + Unión y trabajo en equipo para construir un país juntos.



- + Conducir el país hacia el desarrollo, hacia la prosperidad de toda su población, incluido hasta el colombiano más pobre.

## **2 Diagnostico integral de la competitividad nacional y sustento técnico para la transición hacia el Estado-Plataforma 2026-2030**

La nación colombiana se encuentra en un punto de inflexión histórico donde la persistencia de brechas estructurales y la exacerbación de tensiones institucionales exigen un cambio radical en la concepción del ejercicio público. El análisis exhaustivo del Informe Nacional de Competitividad 2025-2026<sup>1</sup> permite concluir que el modelo de gestión estatal vigente ha agotado su capacidad de respuesta frente a los retos de la modernidad, operando más como un ancla burocrática que como un motor de desarrollo sostenible. Esta realidad valida de manera contundente la propuesta de una Reforma del Estado orientada a la creación de un Estado-Plataforma, una arquitectura institucional diseñada para reducir las fricciones entre los actores del mercado y potenciar la iniciativa ciudadana como fuente primordial de riqueza y bienestar. La competitividad del país, que se mide no solo en términos económicos sino en la calidad de vida de sus habitantes, se ve hoy limitada por un entorno de baja productividad, inseguridad territorial y un entramado regulatorio que excluye a los más vulnerables de los beneficios de la formalidad.

El costo de oportunidad de mantener el esquema administrativo actual es incalculable. Mientras el promedio de productividad laboral en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico se sitúa en 59,4 dólares por hora trabajada, Colombia apenas logra generar 15,8 dólares en el mismo periodo. Esta disparidad no es un fenómeno aislado, sino la consecuencia directa de una infraestructura institucional paquidérmica que impone costos de transacción innecesarios y castiga la eficiencia. La transición hacia un modelo de plataforma se justifica, por tanto, como la única ruta viable para alcanzar metas ambiciosas como un producto interno bruto per cápita de 15.000 dólares y la erradicación total de la pobreza extrema para el año 2040. Para sustentar esta transformación, el presente diagnóstico detalla las deficiencias críticas en áreas como la eficiencia estatal, la justicia, la seguridad, el mercado laboral y la infraestructura, utilizando cifras rigurosas que demuestran la urgencia de una intervención estructural.

### **2.1 La ineficiencia del Estado como barrera al emprendimiento y la formalidad**

Uno de los diagnósticos más alarmantes en materia de competitividad es la proliferación normativa y la carga administrativa que enfrentan los ciudadanos y las empresas en su interacción con lo público. Durante el año 2023, el país expidió un total de 8.672 normas, lo que equivale a un promedio de 23,7 disposiciones diarias, de las cuales más de la mitad no poseen un carácter sustancial, pero si añaden complejidad al sistema jurídico. [1, 1] Esta avalancha de regulaciones crea un entorno de incertidumbre que desalienta la inversión y

---

<sup>1</sup> Consejo Privado de Competitividad. (2025). Informe Nacional de Competitividad 2025-2026. [https://compite.com.co/wp-content/uploads/INC-2025\\_-COMPLETO\\_V1.pdf](https://compite.com.co/wp-content/uploads/INC-2025_-COMPLETO_V1.pdf)



empuja a una porción significativa de la actividad económica hacia la informalidad. Según estimaciones internacionales, las pequeñas empresas en Colombia deben invertir aproximadamente 2.620 horas anuales exclusivamente para cumplir con tramites burocráticos, una cifra que contrasta drásticamente con las 246 horas requeridas en países como Panamá.

La ineficiencia estatal no solo se traduce en tiempo perdido, sino en una profunda desconfianza ciudadana hacia las instituciones. Solo el 44 % de los colombianos reporta estar satisfecho con la calidad de los servicios administrativos básicos, como la expedición de documentos de identidad o certificados de nacimiento, valor que se encuentra muy por debajo del 63 % promedio observado en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Esta percepción de ineficacia se ve alimentada por la falta de evaluación ex post de las leyes y regulaciones, lo que permite que normas obsoletas o ineficaces se perpetúen en el tiempo, actuando como un impuesto a la agilidad que castiga especialmente a los emprendedores con menores recursos.

<b>Indicador de Eficiencia del Estado</b>	<b>Valor Colombia</b>	<b>Ranking América Latina</b>	<b>Referencia OCDE</b>
Normas expedidas anualmente (2023)	8.672	N/A	N/A
Horas anuales en tramites (Pymes)	2.620	15 de 15	N/A
Satisfacción servicios administrativos	44 %	Bajo	63 %
Calidad de la regulación (WGI)	0,1	6 de 16	1,16
Confianza en el Gobierno Nacional	30 %	10 de 14	47,5 %

El modelo de Estado-Plataforma propuesto busca atacar esta raíz mediante la simplificación agresiva y la transparencia total. El diagnostico muestra que la estructura institucional actual es excesivamente compleja, con 216 entidades en la rama ejecutiva y una multiplicidad de órganos autónomos que a menudo operan sin coordinación efectiva, generando duplicidades y cuellos de botella. Esta fragmentación organizativa incrementa el gasto en estructura administrativa central y dificulta el monitoreo del desempeño. La reforma debe, por tanto, priorizar un rediseño que favorezca una administración compacta pero poderosa, apalancada en tecnologías de ultima generación para desintermediar la relación entre el Estado y el ciudadano, eliminando los espacios que propician la corrupción y la ineficiencia.



## 2.2 Seguridad y justicia: El restablecimiento del imperio de la ley y la autoridad

La competitividad de una nación es inviable sin la garantía básica de la seguridad y el funcionamiento expedito de su sistema de justicia. Colombia enfrenta hoy un recrudecimiento de la violencia que amenaza muchas de las conquistas sociales alcanzadas. En el año 2024, los homicidios intencionales aumentaron un 25,6 %, elevando la tasa nacional a 25,3 casos por cada 100.000 habitantes. El secuestro, por su parte, se ha transformado en una táctica sistemática de dominación territorial, registrando un incremento del 122 % entre febrero de 2020 y febrero de 2025. Estas cifras no son meramente estadísticas delictivas; representan una erosión directa de la libertad y un costo económico inmenso que el Instituto para la Economía y la Paz estima en el 33,7 % del producto interno bruto nacional.

La debilidad del Estado en el control del territorio ha permitido el surgimiento de formas de gobernanza criminal en 253 municipios, donde grupos armados al margen de la ley suplen o reemplazan las funciones estatales. Esta situación obliga al sector privado a destinar recursos masivos a la protección personal y empresarial; Colombia invierte, en promedio, un 3,6 % de su producto interno bruto en seguridad privada, una cifra superior al promedio regional y que representa capital que se deja de invertir en innovación y productividad. La propuesta de Reforma del Estado enfatiza que la seguridad debe volver a ser un bien público garantizado exclusivamente por el Estado, devolviendo la tranquilidad a las calles y los campos para que la libertad pueda florecer sin amenazas.

Indicador de Seguridad y Justicia	Valor Colombia	Tendencia Reciente	Fuente
Tasa de homicidios por 100k hab.	25,3	Incremento 25,6 %	Mindefensa
Variación secuestros (2020-2025)	+122 %	Alza crítica	ACLED
Costo total de la violencia (% PIB)	33,7 %	Quinto más alto global	IEP
Gasto en seguridad privada (% PIB)	3,6 %	Superior a la región	Pérez-Vincent
Índice de Paz Global (Puntaje)	2,89	Posición 140 de 163	IEP

En lo referente a la justicia, la congestión judicial actúa como una barrera estructural a la competitividad. El sistema presenta un índice de evacuación parcial del 82 %, lo que significa que por cada cien procesos que ingresan, solo se resuelven o evacuan ochenta y dos, acumulando una mora que socava la seguridad jurídica. En la jurisdicción ordinaria, que es la que más afecta la interacción empresarial y ciudadana, este índice cae al 73,5 %. Esta ineficacia se ve agravada por un bajo uso de los mecanismos de resolución de conflictos, que apenas representan el 5,4 % de los ingresos totales a la rama judicial, y por una cultura punitiva que privilegia el encarcelamiento sobre soluciones restaurativas, saturando los centros penitenciarios sin lograr una resocialización efectiva. El Estado-Plataforma propone una justicia



ágil basada en el expediente electrónico y la inteligencia artificial, capaz de brindar certezas jurídicas que son fundamentales para atraer la inversión y garantizar los derechos de propiedad.

### 2.3 Desafíos macroeconómicos y la sostenibilidad fiscal como garantía de futuro

La salud financiera de la nación es condición necesaria para la estabilidad y la inversión social de largo plazo. El diagnóstico actual revela un deterioro preocupante de la situación fiscal: el déficit alcanzó el 6,7 % del producto interno bruto en 2024, con resultados similares 6,4 % para el año 2025. Este desbalance se ve agravado por un gasto total del Gobierno Nacional Central que se proyecta en el 23,8 % del producto interno bruto para el cierre de 2024, incluyendo el pago de intereses. Esta magnitud del gasto, combinada con una estructura inflexible donde el funcionamiento concentra el 62,7 % del presupuesto general, limita severamente la capacidad de maniobra para atender fenómenos como la crisis del sistema de salud o los riesgos de desabastecimiento energético.

El sistema tributario colombiano también presenta distorsiones estructurales que comprometen la competitividad nacional. Según el índice internacional de competitividad tributaria, Colombia se ubica en la última posición entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con una puntuación de apenas 45,7 sobre 100. Esta falta de competitividad se manifiesta en una carga tributaria que recae de manera desproporcionada sobre las empresas formales, con tasas efectivas que pueden superar el 70 % al considerar renta, dividendos, parafiscales y gravámenes territoriales. Tales niveles de tributación fomentan la informalidad y actúan como un desincentivo para el crecimiento empresarial, castigando la inversión productiva y la generación de valor en el sector formal.

Indicador Fiscal y Económico	Valor Colombia	Contexto / Nota	Fuente
Déficit Fiscal (2025)	6,4 % PIB	Incremento proyectado	CARF
Gasto total GNC (% PIB)	23,8 %	Incluye intereses	Minhacienda
Gasto de funcionamiento	62,7 % PGN	Alta rigidez	ICP
Índice Competitividad Tributaria	45,7	Posición 38 de 38	Tax Foundation
Crecimiento PIB (2025 Q2)	2,1 %	Desaceleración	DANE

La Reforma del Estado plantea el imperativo de una austeridad real y una disciplina fiscal inquebrantable, con la meta de alcanzar un déficit del 0 % para asegurar la estabilidad de las futuras generaciones. Esto implica transitar hacia un modelo de presupuestación por desempeño y resultados, donde cada peso ejecutado este vinculado a impactos verificables en



el bienestar de la población. El Estado-Plataforma debe utilizar la tecnología para mejorar la fiscalización, ampliar la base gravable de manera progresiva y simplificar el cumplimiento tributario, eliminando los regímenes especiales que erosionan el recaudo y generan inequidad horizontal entre los contribuyentes.

## 2.4 Productividad laboral, educación y el imperativo del capital humano

El principal motor de la riqueza de una nación es el talento de su gente, pero en Colombia este potencial se ve frustrado por un mercado laboral fragmentado y un sistema educativo que no conversa con las necesidades del aparato productivo. La tasa de informalidad laboral se mantiene en niveles críticos, cercanos al 56 % en 2025, lo que implica que más de la mitad de los trabajadores carece de acceso a protección social efectiva, salud y ahorro para la vejez. Esta informalidad no es solo un problema de cumplimiento legal, sino un freno estructural a la productividad: los trabajadores informales carecen de incentivos y recursos para la formación continua y la adopción tecnológica, perpetuando ciclos de pobreza y baja eficiencia.

La brecha de productividad con respecto a los países líderes es abismal y se ha mantenido estancada debido a que el crecimiento económico ha dependido mayoritariamente de la acumulación de capital físico y trabajo no calificado, más que de innovaciones en la productividad total de los factores. Un trabajador promedio en Colombia genera solo una cuarta parte del valor que produce un trabajador en una economía avanzada. Esta baja productividad laboral está directamente vinculada a las deficiencias en el sistema de educación y formación para el trabajo. El país ha sido proclive a elaborar marcos normativos ideales pero lejanos a la realidad territorial, lo que impide que el talento humano cuente con oportunidades reales de superación.

Desafíos de Capital Humano	Valor / Dato	Implicación	Fuente
Tasa de informalidad laboral	56 %	Exclusión social	Banrep
Productividad por hora trabajada	15,8 USD	Rezago competitivo	
NEETs (Ninis) en Colombia	23,2 %	Pérdida de potencial	OIT
Alineación TyT con demanda	30 %	Mismatch de habilidades	Mintrabajo
Habilidades digitales básicas	35,6 %	Barrera tecnológica	

La educación debe transformarse en la gran turbina del desarrollo nacional, pero actualmente presenta rezagos críticos. En educación inicial, solo una pequeña fracción de los niños menores de cinco años accede a ofertas formales, y en la educación superior apenas el 30 % de los programas técnicos y tecnológicos están alineados con los sectores de mayor crecimiento económico. El diagnóstico muestra una desconexión alarmante: solo el 35,6 % de las personas



tiene habilidades digitales básicas como copiar y pegar información, y apenas el 7,1 % es capaz de escribir código en un lenguaje de programación. El Estado-Plataforma propone una revolución educativa que fomente el pensamiento crítico, la innovación y las habilidades digitales, conectando el talento joven con las demandas de un mercado globalizado a través de la formación dual y la certificación de competencias.

## 2.5 Infraestructura, logística e intermodalidad para la conexión global

La competitividad comercial de Colombia depende de su capacidad para movilizar bienes y personas de manera eficiente a través de su territorio. Sin embargo, el sector de infraestructura y logística enfrenta desafíos que incrementan los costos de transacción y restan competitividad a las exportaciones. El costo logístico en Colombia representa, en promedio, el 17,9 % de los ingresos operacionales de las empresas, siendo el transporte el componente más costoso con una participación del 36 % dentro de esa cifra. Esta situación se ve agravada por una excesiva dependencia del transporte por carretera, el cual movilizó el 77 % de la carga en 2024, mientras que otros modos como el férreo o el fluvial siguen teniendo una participación marginal a pesar de su potencial para reducir costos y emisiones.

La ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura se encuentra frecuentemente paralizada por fallas en la arquitectura institucional y por procesos de licenciamiento ambiental y consultas previas que, si bien son necesarios, a menudo se ven distorsionados por sesgos de corto plazo y falta de claridad normativa. Además, el sector transporte es altamente vulnerable a bloqueos viales que interrumpen los flujos logísticos; en el año 2024 se registraron 1.133 cierres viales en el país, de los cuales el 80,2 % estuvieron motivados por manifestaciones sociales. Estos eventos generan retrasos, aumentan los costos operativos y deterioran la confianza en la operación logística nacional.

Indicador de Logística e Infraestructura	Valor Colombia	Observación	Fuente
Costo logístico (% ingresos)	17,9 %	Barrera competitiva	ENL
Reparto modal carretero (carga)	77 %	Concentración excesiva	Mintransporte
Cierres viales anuales (2024)	1.133	Inseguridad operativa	Colfecar
Carga por vía aérea (ton-km)	1.605 M	Líder regional	Banco Mundial
Conectividad de carreteras (0-100)	65,4	Posición 11 de 17	WEF

La visión de un Estado-Plataforma requiere revolucionar la infraestructura nacional para consolidar a Colombia como el hub logístico de las Américas. Esto implica avanzar con decisión



en la implementación del Plan Maestro de Transporte Intermodal, priorizando la navegabilidad del río Magdalena, la rehabilitación de corredores férreos como La Dorada-Santa Marta y la modernización de los principales puertos y aeropuertos. La participación privada es fundamental para financiar estas obras, pero requiere señales normativas claras y estables que protejan la inversión frente a cambios caprichosos en las reglas de juego. Un Estado facilitador debe simplificar los procesos de licenciamiento y garantizar el libre flujo de mercancías por todo el territorio nacional, protegiendo las vías de hecho que castigan la agilidad económica.

## 2.6 Transformación digital y economía del comportamiento como herramientas de cambio

El Informe Nacional de Competitividad 2025-2026 introduce una dimensión innovadora: el uso de la economía conductual para diseñar mejores políticas públicas. Este enfoque reconoce que los seres humanos no siempre toman decisiones racionales y que sesgos como la aversión a la pérdida, el sesgo del estado actual y el cortoplacismo guían a menudo las políticas hacia equilibrios inefectivos. En la administración pública, estos sesgos se manifiestan en la resistencia a digitalizar procesos por temor a perder control o en la tendencia a priorizar soluciones de corto plazo y alta visibilidad política sobre transformaciones estructurales profundas. El Estado-Plataforma debe aprovechar estos conocimientos para crear incentivos que promuevan la cooperación y reduzcan los bloqueos institucionales.

Colombia ha mostrado liderazgo en la formulación de estrategias de gobierno digital, destacando en dimensiones como el diseño digital y el sector público basado en datos. No obstante, existe una paradoja significativa: el Estado está construyendo la infraestructura digital y los marcos normativos, pero la población y las empresas no poseen las habilidades necesarias para utilizarlos eficientemente. La adopción de tecnologías de la cuarta revolución industrial en las micro y pequeñas empresas sigue siendo baja; a pesar de que el 82 % de las firmas considera relevante la digitalización, menos del 30 % realiza ventas en línea.

Indicador de Economía Digital	Valor Colombia	Ranking América Latina	Fuente
Índice de Gobierno Digital (0-1)	0,74	1 de 7	OCDE
Uso de internet en la población	77,3 %	10 de 16	UIT
Entorno manejo de datos (0-100)	90	1 de 15	GDB
Habilidades para nuevas tecnologías	46,8	2 de 7	IMD
Interacción digital con autoridades	9,67 %	Muy bajo	OCDE

Para superar esta brecha, la Reforma del Estado propone el uso transversal de la inteligencia artificial en todos los sectores ministeriales para humanizar el servicio público y agilizar la toma de decisiones. La tecnología debe dejar de ser un adorno administrativo para convertirse en la



base de un ecosistema que facilite el encuentro entre ciudadanos y empresas de forma sencilla. Esto requiere fortalecer la ciberseguridad, fomentar alianzas público-privadas para extender la conectividad a zonas rurales y promover una cultura de innovación que acepte el error como parte del proceso de aprendizaje institucional.

## **2.7 Protección social, salud y bienestar: Un sistema humano y sostenible**

El bienestar de los colombianos es el fin último de cualquier reforma del Estado. El sistema de salud ha sido históricamente uno de los grandes motores de superación de la pobreza, alcanzando una cobertura del 98,5 % en el año 2025. Sin embargo, este logro se encuentra en riesgo debido a una crisis de sostenibilidad financiera exacerbada por la falta de ajustes incrementales y por una arquitectura institucional que a menudo ignora la realidad operativa del aseguramiento. La salud fiscal del país ha dejado de ofrecer la capacidad de maniobra requerida para atender estas tensiones, lo que obliga a reformas impopulares pero necesarias para garantizar la supervivencia del sistema y la calidad del servicio.

El modelo de Estado-Plataforma visualiza un sistema de salud humano y eficiente, donde la tecnología y la compasión se unan para cuidar la vida de forma preventiva. Es indispensable avanzar en la consolidación de un sistema de aseguramiento donde el riesgo se comparta entre el Estado y los actores privados, alineando los incentivos hacia la calidad y la eficiencia. Asimismo, la protección social debe evolucionar hacia un sistema adaptativo capaz de responder a choques económicos y climáticos, integrando el Registro Universal de Ingresos como herramienta única para la focalización efectiva de los subsidios sociales, eliminando las duplicidades y filtraciones que hoy caracterizan al gasto social.

Igual relevancia cobra la implementación de la Política Nacional del Cuidado, reconociendo que el trabajo no remunerado recae desproporcionadamente sobre las mujeres, limitando su participación en el mercado laboral y su movilidad económica. Un Estado facilitador debe proveer la infraestructura y los servicios necesarios para redistribuir estas cargas, permitiendo que más ciudadanos se integren a la vida productiva. La prosperidad verdadera es aquella que no deja a nadie atrás, asegurando que el crecimiento económico se traduzca en una reducción histórica de la desigualdad a través de una educación niveladora y un sistema de salud digno.

## **2.8 Sofisticación productiva, internacionalización y desarrollo empresarial**

La diversificación de la matriz productiva es un imperativo para reducir la vulnerabilidad de la economía colombiana frente a choques externos. El diagnóstico empresarial revela un tejido dominado por micronegocios de baja productividad que enfrentan barreras significativas para escalar. Las distorsiones fiscales y regulatorias explican más del 50 % de la varianza en el crecimiento de las empresas durante sus primeros siete años de vida. Para fomentar la riqueza, es necesario reformar la estructura tributaria de modo que sea más rentable crecer que permanecer pequeño, eliminando los incentivos perversos que genera la actual dispersión de beneficios condicionados al tamaño empresarial.

La estrategia comercial de Colombia debe ser su carta de presentación ante el mundo. A pesar de contar con numerosos acuerdos comerciales, el país exhibe niveles de exportación per



cápita bajos y una limitada diversificación de su canasta exportadora. La competitividad de nuestras exportaciones se ve afectada por una arquitectura regulatoria compleja donde las competencias están dispersas entre múltiples autoridades, encareciendo el proceso de internacionalización. El Estado-Plataforma debe actuar como un acelerador de la conectividad global, simplificando los trámites aduaneros, fortaleciendo la ventanilla única de comercio exterior y capitalizando las oportunidades que ofrece la relocalización de inversiones (nearshoring) en sectores de alto valor agregado como la bioeconomía y los servicios modernos.

En el ámbito rural, el campo debe dejar de ser sinónimo de olvido para convertirse en nuestra despensa y motor económico. La productividad agropecuaria sigue siendo baja debido a la desigualdad en el acceso a recursos y tecnología. Es fundamental transitar hacia un enfoque integrador que promueva la colaboración entre pequeños productores y la gran agroindustria, tecnificando el campo y garantizando la seguridad de la propiedad rural. La creación de regímenes especiales para regiones con potencial inmenso como la Orinoquia permitirá expandir nuestra frontera productiva y consolidar la vocación agrícola de la nación.

## **2.9 El problema territorial de Colombia**

El debate sobre descentralización en Colombia suele centrarse en la distribución de recursos o en la asignación formal de competencias, mientras que el problema territorial es más profundo. No se trata únicamente de cuánto poder se transfiere desde el nivel central hacia los territorios, sino de si los territorios cuentan con las condiciones institucionales y económicas necesarias para convertir esa autonomía en desarrollo.

La Constitución de 1991 impulsó un proceso significativo de descentralización fiscal y administrativa. Este proceso permitió ampliar la provisión de servicios públicos básicos y fortalecer la presencia institucional en muchas regiones. Sin embargo, tres décadas después persiste una tensión estructural: la descentralización distribuyó funciones y recursos, pero no logró consolidar capacidades territoriales homogéneas para impulsar el desarrollo económico y social.

Colombia cuenta con 32 departamentos y 1.103 municipios, de los cuales cerca de 950 pertenecen a la categoría sexta, es decir, los más débiles financiera e institucionalmente. Mientras unas pocas ciudades concentran infraestructura, capital humano, mercados laborales dinámicos y capacidad institucional, amplias zonas rurales enfrentan limitaciones estructurales en conectividad, acceso a mercados, provisión de servicios públicos y presencia efectiva del Estado.

La brecha más profunda es la que separa el mundo urbano del rural. Según el DANE, cerca del 77 % de la población colombiana reside en áreas urbanas, mientras que aproximadamente el 23 % vive en zonas rurales o rurales dispersas (DANE, 2022). Esta diferencia no es solamente demográfica; está asociada a profundas brechas en productividad, ingresos, acceso a infraestructura y oportunidades económicas.



En muchas regiones rurales, la baja conectividad, la limitada presencia institucional y la débil articulación con los mercados nacionales dificultan el desarrollo productivo. Como resultado, amplios territorios quedan atrapados en dinámicas económicas de baja productividad, dependencia fiscal y escasa diversificación económica.

Al mismo tiempo, el país experimenta un proceso sostenido de concentración económica en los principales sistemas urbanos. La Misión del Sistema de Ciudades estimó que cerca del 60 % del PIB nacional se genera en las principales aglomeraciones urbanas, valor que ha subido al 65%, lo que refleja el papel creciente de las economías urbanas en la dinámica productiva nacional (DNP, 2014; 2025).

Este patrón territorial genera una doble tensión. Por un lado, la economía se organiza cada vez más alrededor de redes urbanas y aglomeraciones funcionales. Por otro, el diseño institucional del Estado continúa operando principalmente bajo una lógica de jurisdicciones administrativas rígidas.

A esta brecha territorial se suma una limitación adicional: la fuerte dependencia fiscal de los gobiernos subnacionales. La OCDE estima que alrededor del 65 % de los ingresos de los gobiernos territoriales en Colombia provienen de transferencias nacionales, particularmente del Sistema General de Participaciones (OECD, 2019; 2022). Esto significa que muchos municipios operan con márgenes limitados para orientar estratégicamente su desarrollo económico.

Esta situación puede interpretarse como una manifestación de pobreza institucional territorial. No se trata únicamente de falta de recursos, sino de debilidad en las capacidades para coordinar actores, estructurar proyectos, orientar la inversión pública y dinamizar los mercados locales.

En otras palabras, el problema territorial colombiano no es simplemente un problema de descentralización fiscal. Es, sobre todo, un problema de capacidad territorial para generar desarrollo.

<b>Indicador de Diagnóstico Territorial</b>	<b>Valor Colombia</b>	<b>Ranking / Referencia</b>	<b>Fuente</b>
Municipios en categoría sexta	950 de 1.103	86% del total nacional	DNP
Población en áreas urbanas	77 %	Concentración mayoritaria	DANE
Población en zonas rurales	23 %	Brecha de productividad	DANE



Indicador de Diagnóstico Territorial	Valor Colombia	Ranking / Referencia	Fuente
Generación de PIB en aglomeraciones urbanas	65 %	Incremento desde el 60%	DNP / Misión Ciudades
Ingresos territoriales por transferencias nacionales	65 %	Alta dependencia fiscal	OCDE
Participación del SGP en el PIB nacional	3,8 % - 4 %	N/A	MHCP / DNP

## 2.10 Conclusiones: El camino hacia una Colombia vibrante y justa para 2040

El diagnóstico presentado demuestra que Colombia posee un potencial extraordinario que se encuentra hoy maniatado por un Estado pesado, ineficiente y a menudo ausente en los territorios más necesitados. La superación de estas barreras no es solo un desafío técnico, sino un compromiso colectivo que exige enfrentar tensiones y asumir acuerdos incómodos para avanzar. El paso de un Estado ancla a un Estado-Plataforma es el imperativo de nuestra generación si queremos alcanzar las metas de bienestar, riqueza y autoridad que el país se merece.

Bajo esta nueva arquitectura, la verdadera transformación nacional debe germinar desde la periferia hacia el centro, reconociendo que el desarrollo no se decreta desde los escritorios de la capital, sino que se construye potenciando las capacidades propias de cada región. Es imperativo que el Estado deje de ser un ente extractor de decisiones para convertirse en un habilitador de ecosistemas locales, donde la autonomía territorial no sea solo una transferencia de recursos, sino una transferencia real de competencias y herramientas tecnológicas. Solo así lograremos que los municipios de categoría sexta dejen de ser zonas de rezago para transformarse en nodos vibrantes de productividad, conectando el talento de nuestras zonas rurales y centros urbanos con las dinámicas de progreso global, garantizando que la prosperidad se distribuya con equidad sobre toda nuestra geografía.

La Reforma del Estado aquí sustentada propone una transformación profunda basada en la austeridad, la integridad y una vocación absoluta de servicio a la gente. Bajo un liderazgo responsable y una unión nacional que celebre nuestra diversidad cultural y entienda que compartimos un destino común, construiremos un sistema tan sólido y eficiente que permitirá que la prosperidad deje de ser un sueño para convertirse en una realidad palpable. El imperativo es claro: menos burocracia y más eficiencia; menos polarización y más colaboración; menos obstáculos y más plataforma para el progreso de todos los colombianos.



### **3 Un Estado pequeño y efectivo, íntegro, con vocación de servicio a la gente y centrado en potenciar el progreso**

#### **3.1 La democracia liberal como fundamento de la propuesta**

La modernización del Estado colombiano encuentra su raíz en la defensa innegociable de la democracia liberal y en la convicción de que el progreso solo es posible mediante un equilibrio virtuoso: un Estado pequeño en su estructura, pero inmensamente efectivo en su operación, que sirva de plataforma para un sector privado boyante. Esta transformación requiere cambios estructurales profundos, pero sobre todo exige valores culturales interiorizados por los servidores públicos, los empresarios y la ciudadanía. El cambio debe ser liderado por autoridades que encarnen esta evolución con coherencia ética, proyectando una visión compartida y símbolos nacionales que inspiren un verdadero sentido de pertenencia. Solo cuando estos principios se institucionalizan en nuestras leyes, incentivos y sistema educativo, logramos que la organización estatal evolucione de forma sostenible.

El éxito de las naciones que han alcanzado el desarrollo pleno, como Corea del Sur, Singapur, Israel o Estonia, demuestra que el bienestar ocurre cuando existe una narrativa de país unificada, instituciones sólidas y una gestión pública ágil que no entorpece la libertad creativa. Hoy, Colombia se encuentra en una encrucijada histórica, librando una batalla conceptual entre la democracia liberal y las tentaciones del totalitarismo que surgen desde los extremos ideológicos. Como una de las democracias más longevas y estables de la región, nuestra responsabilidad es proteger la institucionalidad y fortalecer un modelo donde el Estado sea limitado para permitir que la sociedad civil florezca.

Nuestra apuesta es por un liberalismo moderno que se entiende como un compromiso universal con la dignidad individual, la apertura total de los mercados y la fe absoluta en el progreso humano impulsado por la iniciativa privada. Un Estado robusto no es aquel que crece en burocracia, sino aquel que, al ser pequeño y eficiente, garantiza la seguridad jurídica y la libertad necesarias para que cada ciudadano sea el arquitecto de su propia prosperidad. No daremos un solo paso atrás en la consolidación de una nación donde el respeto a la ley y la pujanza del sector privado sean los motores definitivos de nuestra historia.

#### **3.2 El Estado como generador de valor y riqueza**

La presente propuesta se apoya en los fundamentos técnicos del diagnóstico de crecimiento desarrollados por el Growth Lab de la Escuela Kennedy de Harvard<sup>2</sup>, identificando con claridad que el actual Estado paquidérmico colombiano constituye la restricción vinculante que hoy asfixia la productividad nacional. Bajo el nuevo paradigma del Estado-Plataforma, la administración pública debe evolucionar para dejar de ser un obstáculo burocrático y transformarse en un ecosistema ágil que facilite la interacción dinámica entre los ciudadanos y las empresas, optimizando así la creación de riqueza en todo el territorio.

---

<sup>2</sup> Hausmann, R., Rodrik, D. & Velasco, A., 2005. Growth Diagnostics.



El corazón de esta transformación es el emprendimiento. Entendemos que la única vía sostenible para rescatar a la población de la pobreza y consolidar una clase media mayoritaria en la próxima década es convertir a Colombia en una nación de emprendedores. No buscamos simplemente gestionar la escasez mediante la entrega de subsidios infinitos, sino democratizar la capacidad de crear empresa. El Estado-Plataforma actuará como una pista de despegue diseñada para eliminar las barreras de entrada que hoy detienen al pequeño comerciante, al productor rural y al innovador tecnológico, permitiendo que sus ideas se conviertan en negocios rentables que generen empleo formal y bienestar para sus familias.

Este modelo parte de un compromiso innegociable con la democracia liberal, la dignidad individual y el ejercicio de un gobierno limitado. La libertad de emprender es el derecho humano fundamental que permite a las familias cambiar su propio destino económico, pues estamos convencidos de que el éxito de cada emprendedor es, en última instancia, el éxito de Colombia.

Actualmente, el país padece lo que llamamos un impuesto a la agilidad. Solo en el año 2023 se expidieron más de siete mil normas, creando una sobrecarga regulatoria que castiga de forma desproporcionada a quien intenta iniciar un proyecto de vida productivo. Esta asfixia explica por qué nuestra productividad es apenas una fracción del promedio de los países más desarrollados. Para que un ciudadano logre el tránsito hacia la clase media, el Estado debe dejar de ser su fiscalizador constante y convertirse en su socio silencioso, simplificando trámites y reduciendo drásticamente los costos de operación.

Nuestra visión es la de un Estado con un adelgazamiento burocrático real y tecnología de vanguardia que elimine las fricciones para el capital privado. En esta década, la meta es asegurar que cada hogar con espíritu emprendedor cuente con la seguridad jurídica y el acceso a los mercados necesarios para escalar su proyecto. Al potenciar la inmensa capacidad creativa del colombiano, garantizaremos que la clase media no sea un simple objetivo estadístico, sino una realidad palpable impulsada por el esfuerzo propio y un Estado que impulsa en lugar de detener el progreso.

### **3.3 Marco legal de la reforma: competencias y procedimientos**

Para que la transformación hacia el modelo de Estado como plataforma se consolide bajo criterios de rigor técnico y estabilidad jurídica, su implementación se fundamentará en un esquema normativo que garantice la seguridad institucional y el respeto al equilibrio de poderes. Este proceso no pretende eludir los controles democráticos, sino dotar al Ejecutivo de las herramientas necesarias para una reorganización administrativa coherente y eficiente.

En este sentido, la ejecución de la reforma se sustentará primordialmente en la solicitud al Congreso de la República de facultades extraordinarias, al amparo del artículo 150, numeral 10, de la Constitución Política, por un término de seis meses. Este plazo se considera el estrictamente necesario para la expedición de los decretos con fuerza de ley que permitan reestructurar la arquitectura estatal de manera acelerada. Asimismo, este ejercicio normativo se realizará en estricto cumplimiento de la jurisprudencia constitucional, especialmente bajo los parámetros de la Sentencia C-109 de 2023, asegurando que cualquier modificación en la



estructura de la administración pública respete el principio de reserva de ley y las competencias del Legislativo. De este modo, la transición hacia una gestión pública moderna contará con un blindaje jurídico que evite la incertidumbre y garantice la permanencia de los cambios estructurales propuestos.

### **3.3.1 Inventario de mecanismos de implementación de las propuestas de reforma: competencias y procedimientos**

El inventario de mecanismos de implementación para las propuestas de reforma se articula a través de diversos instrumentos jurídicos y administrativos, comenzando con la emisión de directivas presidenciales el 7 de agosto de 2026. Estos actos administrativos, emitidos por la presidente en su calidad de jefe de Estado y autoridad administrativa, son de obligatorio cumplimiento para todos los organismos de la Rama Ejecutiva y están orientados a garantizar la eficiencia del gasto público y la aplicación de medidas de austeridad, siempre bajo el marco de la Constitución y la ley. Entre las acciones inmediatas se contemplan la prohibición de celebrar, prorrogar o adicionar contratos de prestación de servicios personales y convenios interadministrativos entre entidades del sector central y descentralizado, así como el congelamiento de las plantas de personal en el nivel nacional.

De manera complementaria, el Plan de Austeridad del Gasto 2026 se extenderá no solo a los órganos del presupuesto general de la nación, sino también a todas las entidades y patrimonios autónomos que reciban recursos de este, ya sea de forma directa o vinculada, en cumplimiento del artículo 19 de la ley 2155 de 2021. Este esfuerzo se alinearán con la revisión del plan de austeridad que deberá acompañar el proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2027. Asimismo, se prevé el uso de decretos de aplazamiento o reducción de partidas presupuestales para la vigencia fiscal 2026, dictados conforme a las facultades de los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y previo concepto del Consejo de ministros.

Para reformas estructurales de mayor calado, el gobierno preparará un proyecto de ley, con fecha de presentación del 7 de agosto de 2026, siguiendo los lineamientos de la Ley 790 de 2002 y solicitando facultades extraordinarias. Este instrumento es esencial para realizar fusiones de entidades, dado que, según la jurisprudencia de la Corte Constitucional en sentencias como la C-702 de 1999 y la C-109 de 2023, corresponde al Congreso definir la estructura de la administración nacional. Es pertinente señalar que el artículo 51 de la Ley 489 de 1998 fue declarado inexecutable, por lo cual las fusiones requieren del legislador ordinario o extraordinario, mientras que la modificación de estructuras de ministerios y departamentos administrativos puede realizarse vía decreto bajo el artículo 54 de la misma ley.

Dicho proyecto de ley deberá integrar programas de alivio para los servidores afectados por las liquidaciones, considerando los pronunciamientos judiciales sobre prepensionados. Para asegurar la viabilidad del proceso, la mesa de finanzas públicas realizará un estudio de costos sobre las liquidaciones, fusiones y modificaciones propuestas. En el caso específico de las liquidaciones de entidades, estas se ejecutarán mediante decretos basados en el artículo 52 de la Ley 489 de 1998, contando con un inventario previo y asesoría laboral especializada antes del inicio del mandato.



Finalmente, la venta de participaciones estatales en empresas no estratégicas se regirá por la Ley 226 de 1995. Los programas de enajenación requerirán estudios técnicos que valoren variables como la rentabilidad y el valor comercial de activos y pasivos, además del concepto favorable del Consejo de ministros. Si se desea incluir a las entidades territoriales como destinatarios de condiciones especiales, será necesaria una modificación legal previa. El Ministerio de Hacienda tendrá la obligación de presentar el plan global de enajenación al Congreso durante los primeros sesenta días de 2027, fundamentado en el reporte anual de empresas de la nación elaborado por la Dirección General de Participaciones Estatales.

### **3.4 Rediseño del Estado**

#### **3.4.1 Ecosistemas organizacionales**

La administración pública colombiana requiere una transición profunda desde una estructura jerárquica y fragmentada hacia un modelo de ecosistemas organizacionales. Esta propuesta no busca una simple reducción de carteras o departamentos, sino una reconfiguración de la arquitectura estatal para que funcione como una red interconectada que maximice la creación de valor público y riqueza nacional.

En el centro de esta transformación se encuentra la adopción del Estado como plataforma. Bajo esta lógica, las organizaciones del ejecutivo dejan de ser silos aislados para convertirse en nodos de un ecosistema que facilita la interacción entre ciudadanos, empresas y la propia administración. La agilidad se logra mediante la interoperabilidad total de datos y procesos, eliminando las barreras burocráticas que tradicionalmente han ralentizado la respuesta estatal ante las necesidades sociales y económicas.

La reorganización debe agrupar las entidades no por sectores tradicionales, sino por misiones estratégicas u objetivos de impacto. Por ejemplo, en lugar de manejar el desarrollo agrario, el comercio y la tecnología de forma independiente, se consolidan ecosistemas de innovación productiva. Estos operan con estructuras planas y equipos multidisciplinarios que pueden reconfigurarse según los retos del entorno, permitiendo que la eficacia no dependa de la rigidez de un organigrama, sino de la capacidad de respuesta del sistema.

Para que El Estado actúe como un generador de riqueza, sus organizaciones deben adoptar un rol de orquestadores. Esto implica que el ejecutivo colombiano no solo debe proveer servicios, sino diseñar las condiciones para que el sector privado y la sociedad civil co-creen valor. La eficiencia se mide entonces por el retorno social y económico de cada intervención, utilizando tecnologías de gestión que permitan un monitoreo en tiempo real de los resultados.

Este enfoque de ecosistemas garantiza que el modelo de operación sea dinámico. Las organizaciones adquieren la capacidad de aprender y adaptarse, reduciendo los costos de transacción internos y externos. Al final, la meta es un ejecutivo que no solo administre lo público, sino que potencie las capacidades del país, funcionando con la precisión de un organismo vivo que se nutre de la información y fluye hacia la generación de bienestar colectivo.



La transición hacia una gestión pública moderna exige que la asignación de recursos abandone el enfoque tradicional de gastos aislados para adoptar la presupuestación por programas presupuestales. Bajo este modelo, el presupuesto se convierte en una herramienta estratégica de política pública, donde cada peso invertido está directamente vinculado a una meta medible y a un resultado concreto que impacte la vida del ciudadano. En lugar de financiar la existencia de burocracias, el Estado financia programas específicos con misiones claras, como la reducción de la desnutrición infantil o el aumento de la conectividad rural, permitiendo una trazabilidad total y una evaluación constante del desempeño. Esta metodología no solo optimiza el uso del capital nacional al eliminar redundancias, sino que garantiza que la inversión pública fluya con transparencia y efectividad hacia las verdaderas prioridades de desarrollo del país.

### **3.4.2 Arquitectura empresarial estatal**

La arquitectura de datos se constituye como el sistema circulatorio de esta propuesta. Se requiere el establecimiento de un ecosistema de interoperabilidad donde el dato se capture una sola vez y se comparta de forma segura y ética. Bajo este esquema, se definen estándares de metadatos y modelos de referencia semántica que garantizan que la información sea consistente en todo el territorio. La soberanía y gobernanza del dato aseguran que la información pública se convierta en un activo para la toma de decisiones basadas en evidencia, respetando siempre los marcos legales de privacidad y protección de datos personales.

En cuanto a la arquitectura de aplicaciones, el enfoque debe migrar hacia la modularidad y el uso de microservicios gubernamentales. En lugar de adquirir sistemas cerrados y monolíticos que generan dependencia de proveedores, El Estado colombiano debe fomentar el desarrollo de componentes reutilizables y software público. Esto permite que una solución de gestión documental o una pasarela de pagos desarrollada por una entidad líder pueda ser adoptada y adaptada por un municipio pequeño, optimizando el gasto público y acelerando la transformación digital en las regiones menos favorecidas.

Finalmente, la arquitectura de infraestructura proporciona el soporte físico y lógico necesario para sostener esta estructura. La implementación de una estrategia de nube híbrida gubernamental es esencial para equilibrar la escalabilidad y la seguridad. Esto implica centralizar la infraestructura crítica en centros de datos con altos estándares de resiliencia, mientras se aprovechan las capacidades de la nube pública para servicios que requieren alta concurrencia. La ciberseguridad se integra de forma transversal, estableciendo perímetros de defensa coordinados que protegen la infraestructura crítica nacional contra amenazas globales.

Este enfoque integral de arquitectura empresarial permite que El Estado colombiano evolucione de una suma de entidades independientes hacia un organismo articulado que responde con agilidad a las necesidades de la sociedad, garantizando que cada inversión en tecnología tenga un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes.



### 3.4.3 Opción 1, pasar de 19 a 11 ministerios

Se propone una reducción del 25% en costos de burocracia, mediante la consolidación de carteras, reorientación del presupuesto, eliminando silos, entidades que no agregan valor y duplicidades.

Sector / Ministerio actual	Acción de reforma	Nuevo Ministerio resultante
Educación + Cultura + Deporte	Fusión	Ministerio del Desarrollo del Capital Humano
Salud y Protección Social + Trabajo	Fusión	Ministerio de la Protección Social
Comercio + Agricultura	Fusión	M. de Desarrollo Económico, Seguridad Alimentaria y Competitividad
Interior + Justicia y del Derecho	Fusión	Ministerio del Interior y de la Justicia
Transporte + TIC	Fusión	Ministerio de Infraestructura y Conectividad
Ambiente + Vivienda (Ordenamiento)	Fusión	Ministerio de Ambiente y Ordenamiento Territorial Sostenible
Minas y Energía	Reestructuración	Ministerio de Minas y Energía (Foco en Gestión de Red)
Relaciones Exteriores	Reestructuración	Ministerio de Relaciones Exteriores (Diplomacia de Datos)
Hacienda y Crédito Público	Reestructuración	M. de Hacienda (Control Central de Gasto de Personal)
Defensa Nacional	Fortalecimiento	M. de Defensa Nacional (Inteligencia Multimodal)
Ciencia, Tecnología e Innovación	Reestructuración	M. de Ciencia y Tecnología (I+D+i Estratégico)
MinIgualdad / UNGRD	Liquidación	Funciones transferidas a sectores sociales y DNP

#### 3.4.3.1 Reforma de supervisión

Reducción de las superintendencias (de 10+) a 6 entidades finales: 3 Sectoriales (Financiera, Protección Social, Servicios Públicos) y 3 Transversales (SIC, Sociedades, Notariado).

### 3.4.4 Opción 2, pasar de 19 a 9 ministerios: El Programa FREE (Fusionar, Reducir, Eliminar)

Para alcanzar el déficit cero, es imperativo ejecutar un "Big Bang" institucional que simplifique la jerarquía estatal y elimine la duplicidad de funciones. El programa FREE (Fusionar, Reducir, Eliminar) reconfigura la arquitectura del poder ejecutivo, pasando de 19 ministerios a una estructura técnica de 9 carteras estratégicas, optimizando el presupuesto bajo un enfoque basado en desempeño y resultados.

Sector / Ministerio Actual	Acción de Reforma	Nuevo Ministerio Resultante	Ahorro Proyectado (Billones)
----------------------------	-------------------	-----------------------------	------------------------------



Agricultura, Comercio, TIC, Transporte	Fusión (Programa FREE 1)	Ministerio de Crecimiento Económico	\$6.4
Educación, Ciencias, Trabajo, Prosperidad Social, Deporte, Cultura	Fusión (Programa FREE 3, 5, 6, 8)	M. de Conocimiento, Innovación y Capital Humano	\$20.0
Minas y Energía, Ambiente, Vivienda	Fusión (Programa FREE 2)	Ministerio de Desarrollo Productivo Territorial	\$7.0
Hacienda y Crédito Público	Reestructuración (FREE 4)	Ministerio de Finanzas Públicas	\$6.23
Contraloría (CGR), Procuraduría (PGN), Defensoría	Fusión (FREE 16)	Ministerio de Control Público	\$1.3
Interior	Reducción 20% (FREE 15)	Ministerio del Interior	\$0.2
Justicia y del Derecho	Reestructuración	Ministerio de Justicia	\$1.0*
Defensa Nacional	Fortalecimiento	Ministerio de Defensa	--
Relaciones Exteriores	Reducción (FREE 13)	Ministerio de Relaciones Exteriores	\$0.3
Salud y Protección Social	Reestructuración (FREE 12)	M. de Salud y Protección Social	\$0.84
<i>*Incluye digitalización notarial y cierre de la Supernotariado.</i>			

Además, se procederá a la eliminación y liquidación de activos ineficientes, la salud fiscal exige la supresión de entidades redundantes como la UPRA (Tierras), la AUNAP (Pesca), la CRC (Comunicaciones) y programas como Computadores para Educar. Asimismo, se procederá a la venta de activos no estratégicos: SATENA, 4-72 (Servicios Postales), Artesanías de Colombia y la liquidación de canales regionales. Las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) se reducirán de 33 a un modelo basado en cuencas, transformándolas en curadurías ambientales bajo estrictos criterios de eficiencia.

### **3.4.5 Opción 3, pasar de 19 a 11 ministerios: Estado para la Dignidad, la Libertad y el Desarrollo Humano**

Esta tercera alternativa de reforma estructural surge de la necesidad de centrar la acción estatal en la defensa de la vida digna y la autonomía individual, bajo una cultura de gerencia pública y austeridad técnica. El modelo propone una compactación drástica del Ejecutivo hacia once carteras estratégicas que operan bajo los principios de apertura de mercados, libertad de empresa y disciplina fiscal, con una lucha frontal contra la corrupción. La premisa fundamental es la transición hacia un Estado que regula, promueve y supervisa sin obstruir la iniciativa privada, garantizando la agilidad administrativa mediante la implementación del silencio administrativo positivo en todas sus interacciones con el ciudadano.



La arquitectura de esta opción se fundamenta en tres pilares de propósito nacional. El primero se enfoca en el desarrollo social y humano incluyente, priorizando la eliminación de la miseria y el hambre mediante la focalización de subsidios a través del Registro Universal de Ingresos y la creación de condiciones para el empleo masivo. El segundo pilar busca un desarrollo económico sostenible y territorial que permita alcanzar un crecimiento del producto interno bruto del seis por ciento anual, mediante la transformación productiva y la seguridad jurídica. El tercer pilar consolida la seguridad y la lucha contra las economías ilegales como la máxima prioridad, fortaleciendo la autonomía territorial y la eficiencia fiscal del Estado.

<b>Sector / Ministerio actual</b>	<b>Acción de reforma</b>	<b>Nuevo Ministerio resultante</b>
Prosperidad Social e Inclusión	Fusión y creación de entidad enfocada en eliminación de miseria y hambre.	Min. para la Superación de la Pobreza y Generación de Equidad
Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Cultura	Integración de sectores para potenciar el talento nacional y la calidad educativa.	Min. del Desarrollo del Capital Humano
Salud y Protección Social	Reconfiguración para integrar riesgos profesionales, pensiones y prestaciones.	Min. de Salud y Protección Social
Comercio, Agricultura y Desarrollo	Fusión orientada a la transformación productiva y seguridad alimentaria.	Min. del Desarrollo Productivo, Seguridad Alimentaria y Competitividad
Ambiente y Vivienda	Unificación de licencias, consultas previas y ordenamiento territorial.	Min. de Ambiente, Agua y Ordenamiento Territorial
Minas y Energía	Transformación hacia la soberanía energética y desarrollos masivos de alto impacto.	Min. de la Soberanía Energética y Minera
Transporte y TICs	Integración multimodal y digital para la conectividad total del país.	Min. de Infraestructura, Conectividad y Telecomunicaciones
Interior, Justicia y Cultura	Unificación con enfoque en seguridad, resocialización y patrimonio cultural.	Min. del Interior, Justicia y Preservación del Patrimonio Cultural
Defensa Nacional	Modernización operativa y fortalecimiento de la industria militar.	Ministerio de Defensa



Sector / Ministerio actual	Acción de reforma	Nuevo Ministerio resultante
Relaciones Exteriores	Profesionalización orientada a la inversión y defensa de intereses nacionales.	La Cancillería
Hacienda y Función Pública	Unificación de gestión de ingresos, gastos, compras y función pública.	Ministerio de Finanzas

Bajo esta opción, el Ministerio de Finanzas asume el rol de ejecutor de la política de austeridad, integrando la gestión unificada de las finanzas con la administración de la función pública, asegurando que el tamaño del Estado sea siempre proporcional a su capacidad de generar valor. La creación de ministerios transversales, como el de Desarrollo del Capital Humano, permite que sectores como el deporte, la cultura y la ciencia se conviertan en herramientas directas de movilidad social y productividad. Esta reconfiguración garantiza que el Estado opere como una plataforma eficiente, reduciendo los obstáculos para el ciudadano y enfocando cada recurso en la satisfacción efectiva de las necesidades de la población colombiana en todo el territorio nacional.

### **3.4.6 El nuevo Planeación Nacional y la Función Pública**

La evolución hacia un modelo de Estado-Plataforma exige una redefinición profunda de las entidades encargadas de pilotar la administración pública. En este nuevo diseño, el Departamento Nacional de Planeación se erige como el faro del desarrollo, asumiendo la responsabilidad de trazar la visión de largo plazo y los objetivos estratégicos que deben guiar la inversión y la política pública del país. Para lograr esta especialización de alto nivel, es necesario que la entidad se libere de cargas operativas que históricamente han atomizado su capacidad técnica; por ello, el nuevo esquema contempla que Planeación Nacional se retire de la gestión directa de regalías y del Sistema General de Participaciones, permitiéndole concentrarse exclusivamente en la generación de valor estratégico.

Bajo esta lógica de eficiencia, la gestión del talento humano y la estructura estatal también se transforman. El actual Departamento Administrativo de la Función Pública evoluciona para convertirse en una Agencia de Función Pública adscrita al Departamento Nacional de Planeación. Mientras que este último define la hoja de ruta del desarrollo, la Agencia se encarga de materializar el modelo de gestión estatal necesario para ejecutarla. Se establece así una simbiosis donde Planeación diseña el rumbo y la Agencia construye la arquitectura administrativa requerida, enfocándose en la simplificación radical del Estado y en el mantenimiento de estructuras livianas que, por regla general, no deberán superar los cuatro niveles jerárquicos por organización.

Esta reconfiguración se complementa con un control riguroso del gasto público. El control técnico y presupuestal de las plantas de personal se traslada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público bajo la figura de control central de gasto de personal, asegurando que la estructura del Estado responda a criterios de sostenibilidad financiera. Así, el nuevo Departamento Nacional



de Planeación se consolida sobre seis funciones estratégicas fundamentales: el direccionamiento estratégico del rumbo país, la gerencia de políticas públicas para la articulación intersectorial, la gestión de un portafolio de proyectos de alta rentabilidad social, la evaluación de la calidad del gasto mediante presupuestos basados en resultados, el uso de analítica estratégica con inteligencia artificial para la prospectiva de datos, y el diseño de la arquitectura de soluciones administrativas que el país requiere para prosperar.

### 3.4.7 Ajuste de la arquitectura organizacional para la paz

La reconfiguración de la arquitectura administrativa de la paz se plantea como un componente crítico para la eficiencia del modelo de Estado-Plataforma, buscando superar la actual fragmentación y duplicidad de funciones en el sector presidencia. El diagnóstico técnico identifica una proliferación de instancias como la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final y diversos fondos especiales que operan bajo lógicas aisladas, lo que genera altos costos de transacción y dispersión de recursos. La propuesta se orienta hacia la integración de estas estructuras en una sola instancia estratégica que centralice la toma de decisiones y la ejecución, eliminando las capas burocráticas que hoy dificultan la llegada de la oferta institucional a los territorios priorizados.

Bajo esta nueva lógica, la gestión de la política de paz debe transitar de un enfoque centrado en el sostenimiento de estructuras administrativas hacia uno basado en resultados e integridad tecnológica. Esto implica una articulación orgánica entre la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia para la Reincorporación y la Unidad de Víctimas, bajo un mando único que garantice la trazabilidad de cada peso invertido. La transparencia se asegura mediante la interoperabilidad de datos y sistemas de vigilancia que permitan monitorear en tiempo real la ejecución de proyectos y el cumplimiento de metas, asegurando que la arquitectura administrativa sirva exclusivamente como un vehículo ágil para la estabilización territorial y la garantía de derechos sin incurrir en gastos de funcionamiento inerciales.

A continuación se presenta la tabla resumen que integra la propuesta de reorganización de la arquitectura administrativa de la paz, estructurada bajo los criterios de eficiencia y ahorro del modelo de Estado-Plataforma:

<b>Componente de la Arquitectura de Paz</b>	<b>Acción Estratégica</b>	<b>Objetivo de Eficiencia</b>	<b>Impacto Fiscal Projectado</b>
Instancias de Presidencia (OACP, UIAF)	Integración en una sola instancia estratégica única.	Eliminación de duplicidad de funciones y reducción de capas burocráticas.	Reducción de gastos de funcionamiento inerciales.
Fondos Especiales (Fondo Paz, Fondo Colombia en Paz)	Centralización operativa y mando único de ejecución.	Optimización de la gerencia de recursos y	Captura de ahorros por economías de escala y control de ejecución.



<b>Componente de la Arquitectura de Paz</b>	<b>Acción Estratégica</b>	<b>Objetivo de Eficiencia</b>	<b>Impacto Fiscal Projectado</b>
		transparencia en la contratación.	
Agencias Ejecutoras (ART, ARN, UARIV)	Articulación orgánica e interoperabilidad de datos.	Trazabilidad en tiempo real y llegada directa de la oferta al territorio.	Mejora en la costo-efectividad de la inversión social.
Sistemas de Monitoreo y Vigilancia	Implementación de integridad tecnológica e IA.	Erradicación de fugas presupuestales y vigilancia preventiva del gasto.	Blindaje de recursos destinados a la estabilización territorial.
Gobernanza Territorial	Simplificación de trámites y agilidad administrativa.	Eliminación de barreras para la ejecución de proyectos locales.	Aceleración del cumplimiento de metas sin expansión de gasto.

### **3.5 La presupuestación por desempeño y resultados**

El modelo de presupuestación por desempeño y resultados representa una ruptura necesaria con la inercia del gasto tradicional, donde los recursos se asignan basándose en la ejecución del año anterior y no en el valor real generado para la ciudadanía. En el contexto colombiano, la implementación de este modelo implica transmutar el presupuesto de un simple ejercicio contable a una herramienta de gestión estratégica de alto impacto. La lógica fundamental es que cada peso invertido por el Estado debe estar vinculado a un programa presupuestal con metas físicas y sociales medibles, transformando la rendición de cuentas en un análisis profundo de costo-efectividad y no solo en una verificación de legalidad formal.

La aplicación técnica de esta visión se centra en la estructuración de programas presupuestales diseñados para superar la fragmentación del gasto. Estos programas agrupan intervenciones coherentes que persiguen un mismo objetivo de bienestar, permitiendo que la financiación esté estrictamente ligada a hitos de cumplimiento específicos y resultados verificables. Para mejorar la calidad del gasto de forma relevante, el Estado debe integrar sistemas de información que conecten la planeación nacional con la ejecución financiera en tiempo real. Esto facilita la creación de indicadores de desempeño que no se limitan a medir insumos, como el número de computadores adquiridos, sino resultados finales, como el incremento real en las competencias digitales de los estudiantes.

Una herramienta crítica en este proceso es la evaluación de las intervenciones públicas en todas sus etapas. Antes de asignar recursos a un programa presupuestal, las entidades deben demostrar, mediante análisis de impacto, que la ruta propuesta es la más eficiente para resolver



un problema público. Durante la ejecución, se aplican tableros de control que disparan alertas tempranas cuando un programa no está alcanzando sus objetivos intermedios. Si un proyecto demuestra una ineficiencia crónica, el modelo permite la reasignación dinámica de esos recursos hacia programas presupuestales que sí estén moviendo la aguja del desarrollo social y económico del país.

Para que este ecosistema funcione, es indispensable la profesionalización del servicio público en técnicas de gestión por procesos y auditoría de desempeño. El gasto deja de verse como una caja negra y se convierte en un flujo transparente donde la ciudadanía y los organismos de control pueden observar la trazabilidad de la inversión en cada programa. Al final del ciclo, los resultados obtenidos retroalimentan la planeación del siguiente ejercicio, creando un círculo virtuoso de mejora continua. Este enfoque garantiza que el presupuesto estatal sea el motor que financia de manera quirúrgica la transformación productiva, el emprendimiento y el bienestar general en todos los rincones de Colombia.

Para que esta visión se materialice, el Ministerio de Hacienda debe transformarse en una instancia con funciones de Chief Financial Officer (CFO), ejerciendo una gestión unificada que integre ingresos, gastos, financiamiento y la función pública bajo un mismo horizonte estratégico. En este nuevo esquema de rigor técnico absoluto, el presupuesto abandona su naturaleza inercial para someterse a la dictadura del impacto social: no se financiará ninguna iniciativa que no cuente con una medición clara de su Tasa Interna de Retorno (TIR) Social. Este indicador permite que la asignación de recursos deje de ser una decisión política discrecional y se convierta en una inversión técnica orientada a maximizar el bienestar ciudadano. Al adoptar esta disciplina propia de la alta gerencia, el Estado garantiza que cada peso recaudado genere un valor público verificable, consolidando un modelo donde la eficiencia financiera y la rentabilidad social son las únicas credenciales válidas para el acceso al financiamiento estatal.

### **3.6 La calidad del gasto**

La arquitectura de este nuevo modelo de gestión parte de una premisa irrefutable: el Estado ya recauda y administra cerca de un tercio de toda la riqueza que genera el país. Este volumen de recursos es, bajo cualquier estándar de eficiencia, suficiente para transformar la realidad nacional. Por lo tanto, el desafío no es extraer más rentas de los ciudadanos ni aumentar la carga sobre quienes producen, sino romper con la ineficacia histórica para lograr que esos mismos recursos alcancen para el doble o el triple de impacto social. La meta es transitar de un gasto inercial a una inversión estratégica donde cada peso sea multiplicado por una gestión impecable y orientada exclusivamente a resultados.

Bajo este enfoque, es imperativo entender que el objetivo del Estado no es convertirse en un generador de empleo directo a través del crecimiento de la burocracia, lo cual solo asfixia las arcas públicas y genera ineficiencias. El verdadero rol estatal es actuar como una plataforma técnica y jurídica que facilite la creación de valor por parte del sector privado. El motor de la prosperidad reside en el dinamismo y el enriquecimiento de los municipios, que deben florecer como centros de emprendimiento. Al liberar al sector productivo de obstáculos y asegurar que el recurso público se asigne bajo criterios de rentabilidad social, el Estado se convierte en el



catalizador para que las regiones sofisticuen su matriz económica, permitiendo que sea la iniciativa privada la que lidere la generación de empleo y el desarrollo en cada rincón de Colombia.

### **3.7 Estrategia Anticorrupción Integral: de la trampa colectiva a la integridad como norma**

La lucha anticorrupción en Colombia ha operado históricamente bajo el modelo Principal-Agente formulado por Robert Klitgaard ( $C = M + D - A$ ), que asume la existencia de un superior honesto vigilando a un subordinado tentado por el poder. Este modelo se rompe en sistemas de corrupción sistémica, donde el propio "Principal" participa del arreglo corrupto. La evidencia contemporánea —desde la teoría de juegos y los trabajos de Mungiu-Pippidi, Rothstein y Dixit— demuestra que la corrupción sistémica es un problema de acción colectiva: un Equilibrio de Nash perverso donde cada actor, individualmente racional, elige la corrupción porque anticiparse a la honestidad de los demás es una apuesta perdedora. Es la diferencia entre castigar a una manzana podrida y reconocer que todo el cesto está diseñado para que las manzanas se pudran.

Los hallazgos desde la psicología complementan este diagnóstico desde el comportamiento individual: personas ordinarias ejecutan órdenes inmorales cuando la estructura de autoridad las respalda y cuando no observan a otros resistirse. En la administración pública colombiana, esto se traduce en el funcionario de nivel medio que firma un contrato irregular porque su superior lo ordena, porque nunca ha visto que denunciar sirva de algo, y porque los que han denunciado enfrentaron represalias.

Pero hay un problema adicional que agrava todo lo anterior: **la discontinuidad institucional**. Colombia ha tenido al menos cinco estrategias nacionales anticorrupción en dos décadas. El Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción se convirtió en Secretaría de Transparencia en 2011. El CONPES de Transparencia, Integridad y Legalidad del periodo Duque fue reemplazado por la Estrategia Nacional de diciembre de 2024. Los "Pliegos Tipo" se implementaron, se debilitaron y se reforzaron según el gobierno de turno. La Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA) funciona con intensidad variable. Ninguna estrategia sobrevivió completa al cambio de gobierno. La corrupción gana porque es paciente; la política anticorrupción pierde porque es efímera. Esta triple trampa —colectiva, individual e institucional— exige una estrategia que altere simultáneamente la estructura de incentivos, los mecanismos de detección y las condiciones de continuidad para que el equilibrio social se desplace hacia la integridad.

La experiencia internacional ofrece lecciones adaptables. Estonia demostró que la digitalización radical del Estado reduce los espacios de discrecionalidad donde se esconde la corrupción. Uruguay ha construido integridad pública sobre servicio civil profesionalizado y transparencia proactiva. En el ámbito legislativo, el Reino Unido (Bribery Act 2010), Francia (Ley Sapin II) y Brasil (Ley 12.846/2013) han demostrado que responsabilizar al sector privado por actos de corrupción es jurídicamente viable en democracias plenas. España elevó su Consejo de Transparencia y Buen Gobierno a autoridad independiente con estatuto propio (Real Decreto 615/2024). Esta propuesta adapta estos principios al marco constitucional colombiano, a la



infraestructura digital del Plan Nacional de Tecnología, y al objetivo de reducción del Estado del programa FREE.

### **3.7.1 Alta Consejería para la Transparencia: unidad de cumplimiento del Estado**

La actual Secretaría de Transparencia de la Presidencia (Decreto 1784 de 2019, art. 13) ya formula política anticorrupción, coordina RITA con más de 100 entidades, opera el canal de denuncias PACO y lidera los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP, Decreto 1122 de 2024). El problema no es la ausencia de funciones sino la debilidad de su mandato: es una dependencia del DAPRE sin capacidad de obligar a otras entidades a entregar datos interoperables, sin equipo técnico de analítica, y sin mecanismos para que sus directrices sobrevivan al cambio de gobierno. Esta propuesta la eleva a Alta Consejería Presidencial para la Transparencia y la Integridad, creada por ley —no por decreto— con requisitos técnicos de perfil, y rendición pública semestral de resultados ante el Congreso. Los sistemas de información y algoritmos se declaran activos estratégicos del Estado bajo la política de gobierno de datos del Plan de Tecnología, impidiendo su desactivación sin concepto previo favorable de Procuraduría y Contraloría.

La Alta Consejería operará una capacidad de analítica anticorrupción diseñada sobre la interoperabilidad de datos y la capa transversal de IA del Plan Nacional de Tecnología (Estado AI-First). Algoritmos de Machine Learning integrados al SECOP II identificarán en tiempo real colusiones entre oferentes, fraccionamiento artificial de contratos y sobrecostos contra precios de referencia estandarizados del catálogo nacional de estándares técnicos propuesto en el componente de Compras Públicas Ágiles. La analítica de grafos mapeará redes de contratación para descubrir personas jurídicas conectadas por representantes legales, socios o direcciones comunes. La interconexión automatizada con DIAN, Notariado y sistema financiero —viable gracias al Marco Nacional de Interoperabilidad tipo X-Road— permitirá cruce patrimonial de servidores en cargos de alta exposición. Se implementará blockchain para ejecución presupuestal en las diez entidades con mayor riesgo ITEP, y el Gemelo Digital de Colombia cruzará ejecución financiera con avance físico real de obras. El mandato de articulación se apoya en la Ley 1712 de 2014, cuyo artículo 32 (modificado por el art. 34 de la Ley 2195 de 2022) ya asigna a la Secretaría de Transparencia la política de acceso a información pública.

La Alta Consejería implementará un Índice Nacional de Cumplimiento Anticorrupción (INCA) como herramienta de verificación de compliance: una auditoría algorítmica semestral que evalúa a cada entidad pública y empresa proveedora del Estado en transparencia activa verificable (cumplimiento real —no formal— de la Ley 1712), gestión de riesgos de corrupción, integridad en contratación, trazabilidad financiera y cultura institucional. El INCA genera puntaje público: las entidades bajo umbral entran en supervisión reforzada por la Procuraduría; las empresas con INCA positivo acceden a atenuantes bajo la Ley de Responsabilidad Corporativa del Eje 2. Para el sector privado, el INCA cruza existencia de compliance, historial de alertas SECOP, antecedentes de sanciones y certificación ISO 37001, generando una prueba documental verificable que impide alegar programas de cumplimiento de papel. Toda la



infraestructura anticorrupción opera dentro del perímetro del SOC País y la política Zero Trust del Plan de Tecnología.

En articulación con la Alta Consejería, la Procuraduría General de la Nación fortalecerá su capacidad analítica mediante una Unidad de Analítica e Inteligencia que recibirá en tiempo real las alertas algorítmicas (anomalías SECOP, cruces patrimoniales, redes de contratación) y las cruzará con sus propias bases de antecedentes disciplinarios y expedientes en curso. La función preventiva de la Procuraduría (art. 277 CP) se potencia con monitoreo algorítmico del cumplimiento de obligaciones de la Ley 1712: entidades que no publican, que entregan datos incompletos o que bloquean solicitudes de acceso generarán reportes estructurados directos a la Procuraduría con evidencia para indagación preliminar. Así, la acción disciplinaria pasa de reactiva a proactiva. La Alta Consejería provee datos e inteligencia; la Procuraduría decide si investiga y sanciona, en pleno respeto de su autonomía constitucional.

### **3.7.2 Responsabilidad integral público-privada**

La corrupción tiene dos partes. Perseguir solo al funcionario corrupto y no al empresario que paga el soborno es combatir el problema a medias. Siguiendo la experiencia del Reino Unido, Francia y Brasil, se propone una Ley de Responsabilidad Corporativa Integral que establezca responsabilidad objetiva de las empresas cuando sus empleados o agentes cometan actos de corrupción en su beneficio, con atenuante verificado por el módulo INCA del sector privado para empresas con compliance efectivo, sanciones que incluyan multa de hasta el 20% de ingresos brutos anuales e inhabilitación para contratar con el Estado. La trazabilidad digital completa propuesta en el componente de Compras Públicas Ágiles del Plan de Tecnología — registro de decisiones de compra, evaluaciones, ejecución y resultados— se convierte en base probatoria para estos procesos. Colombia ya cuenta con la Ley 1778 de 2016 sobre soborno transnacional como antecedente, pero su alcance es limitado al ámbito internacional.

Para operacionalizar la solución al Equilibrio de Nash, el Gobierno convocará pactos sectoriales de integridad en los cinco sectores con mayor incidencia de corrupción en contratación: infraestructura, salud, defensa, educación y tecnología. Las empresas firmantes acceden a reducción de interventoría, fast-track en trámites mediante la Ventanilla Única, crédito preferencial Bancóldex y sello "Sector Íntegro".

### **3.7.3 Ecosistema de integridad ciudadana**

Sin transformación de la mentalidad ciudadana hacia el involucramiento no hay cultura estatal sostenible con vocación de servicio. Este eje crea las condiciones para que el ciudadano común tenga poder real y recompensa tangible por actuar con integridad.

El primer instrumento es un Programa Nacional de Protección y Recompensa al Denunciante, mediante reforma al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011): protección laboral blindada por dos años, recompensa económica por denuncias efectivas—el False Claims Act estadounidense ha recuperado más de USD 70.000 millones con este mecanismo—, y canal digital cifrado operado en coordinación entre la Alta Consejería y la Procuraduría, con trazabilidad que impida archivar denuncias sin justificación documentada.



El segundo instrumento transforma las veedurías ciudadanas de ejercicios decorativos en mecanismos con consecuencias reales. Conectadas al sistema de presupuesto abierto en tiempo real y a los datos abiertos de contratación del Plan de Tecnología, cuando documenten irregularidades confirmadas por datos objetivos se generará alerta automática que suspende cautelarmente el desembolso siguiente (máximo 15 días hábiles), notifica a la Contraloría y publica la alerta en el portal de transparencia. El mecanismo es algorítmico con verificación humana, no discrecional, lo cual previene su uso político. La Carpeta Ciudadana del Plan de Tecnología permite al ciudadano hacer seguimiento de su denuncia como un trámite más del Estado.

El tercer instrumento es una Certificación Nacional de Integridad: auditoría técnica verificable para entidades públicas, empresas y municipios, vinculada al puntaje INCA. Las entidades certificadas obtienen reducción de interventoría, fast-track en trámites, puntaje adicional en licitaciones y, para municipios, acceso preferente a recursos del SGR. Requisito obligatorio: designar un Oficial de Integridad con cargo protegido y canal directo a la Alta Consejería, institucionalizando la figura del disidente ético. Cuando las empresas más grandes de un sector se certifican simultáneamente a través de los pactos sectoriales del Eje 2, ninguna pierde competitividad frente a las otras: todas se mueven al equilibrio honesto al mismo tiempo.

#### **3.7.4 Cambio cultural: de la corrupción a la integridad social**

La transición de una cultura de la corrupción hacia una de integridad absoluta se abordará como una movilización nacional sin precedentes que trasciende la simple reforma administrativa para instalarse en el tejido ético de la sociedad. Este proceso de gestión del cambio se fundamenta en la premisa de que la honestidad debe ser el camino más natural y rentable para cada ciudadano. A través de un despliegue pedagógico y estratégico, el Estado se convertirá en un ejemplo de transparencia, sustituyendo el escepticismo histórico por una narrativa de confianza compartida. La implementación no será un ejercicio teórico desde el centro del país, sino una reingeniería del comportamiento colectivo que alineará los incentivos económicos, sociales y digitales para que la rectitud sea el motor del progreso personal y la base de la nueva identidad colombiana.

Para garantizar que esta transformación sea profunda y permanente, la estrategia se desplegará de manera capilar hasta alcanzar el último rincón de la geografía nacional, desde las zonas rurales más distantes hasta los centros urbanos más densos. No habrá territorio olvidado en este propósito: cada municipio, corregimiento y vereda contará con las herramientas tecnológicas y el respaldo institucional necesarios para que el ciudadano se convierta en el primer custodio de lo público. Al descentralizar la vigilancia y democratizar el acceso a la información en tiempo real, convertiremos a toda Colombia en un ecosistema blindado contra la deshonestidad. Esta gran gestión del cambio asegura que la integridad no sea un privilegio de pocos, sino un valor sagrado que defina la vida diaria de todos los colombianos, consolidando así el país moderno, justo y digno que hemos decidido construir.



### 3.7.5 Decálogo anticorrupción

La lucha contra la corrupción no es una promesa de campaña sino un compromiso de ejecución inmediata que se integra de manera orgánica en la arquitectura del Estado plataforma. Para que Colombia recupere la confianza en sus instituciones, el gobierno debe transitar de un control tardío y reactivo hacia un sistema de control inteligente y preventivo. Esta visión se materializa en un decálogo de integridad que combina acciones de cumplimiento previo a la elección con una reingeniería profunda del control estatal una vez en el ejercicio del poder, asegurando que la transparencia sea el eje transversal de toda la gestión pública.

El nuevo modelo de integridad se fundamenta en la apertura total de la información y el uso de tecnologías de datos para cerrar los espacios donde históricamente ha prosperado la captura de rentas públicas. Mediante la implementación de un sistema de control preventivo y participativo, se busca que la ciudadanía y la tecnología actúen como los primeros filtros contra la irregularidad. Esto incluye el monitoreo en tiempo real de la contratación pública a través de herramientas analíticas que detecten señales de riesgo antes de que se produzca el daño patrimonial, permitiendo una intervención oportuna que proteja el ahorro de los colombianos sin generar las demoras propias de los controles manuales.

Bajo este enfoque de eficiencia radical, queda establecido que ningún funcionario público está facultado para exigir formatos adicionales, solicitar información que ya resida en las bases de datos del Estado o imponer procesos de supervisión y verificación manuales. Cualquier intento de adicionar capas de trámite o inspección física se considera una vulneración a la eficiencia operativa del sistema. Todo el esquema de integridad debe ejecutarse exclusivamente mediante procesos automáticos, centrados en una interoperabilidad profunda entre entidades y el uso de analítica avanzada, garantizando que el control no actúe como un freno a la productividad personal y organizacional.

Esta transformación conlleva un cambio de paradigma en la eficiencia administrativa, orientado a reducir a cero los costos de transacción que tradicionalmente ha generado el combate a la corrupción. El Estado plataforma elimina la fricción burocrática y los controles redundantes que suelen asfixiar la inversión, sustituyéndolos por una trazabilidad digital absoluta que garantiza la transparencia sin sacrificar la agilidad operativa. De este modo, la honestidad deja de ser un obstáculo para la productividad y se convierte en su principal dinamizador, permitiendo que la integridad institucional funcione como un lubricante de la economía nacional.

En el ámbito de la gestión del talento humano, la reforma propone una dignificación del servicio público basada en la ética y el reconocimiento de la probidad. No obstante, el alcance del decálogo trasciende la estructura gubernamental para impulsar una transformación profunda de los valores sociales. El objetivo es instalar en el tejido de la nación una cultura de integridad y honestidad donde el respeto por lo público sea la norma de comportamiento predominante. Al integrar estas estrategias con la eficiencia tecnológica, garantizamos que cada recurso llegue a su destino final, transformando la integridad en el cimiento de una sociedad que valora la transparencia como el mayor activo para su propio desarrollo.



Los diez puntos que guían esta transición, redactados de forma sencilla y ejecutables mediante procesos automáticos, se detallan a continuación:

1. Agenda abierta y automática. El calendario de reuniones se publica por defecto mediante la sincronización directa de las plataformas digitales de los funcionarios, permitiendo que cualquier ciudadano vea con quién se reúne el gobierno sin necesidad de procesos de solicitud.
2. Rastreo inmediato de aportes. Los recursos que entran a las campañas se registran en una plataforma de datos abierta en el mismo instante en que se reciben, asegurando que el origen de cada peso sea visible para todos de forma permanente.
3. Alertas patrimoniales automáticas. El sistema integra directamente los datos de bienes y rentas de la DIAN para analizar la evolución patrimonial de funcionarios y sus familiares, activando avisos inmediatos ante señales de incremento injustificado sin requerir reportes manuales.
4. Ingreso al Estado por mérito técnico. Los cargos públicos se asignan mediante pruebas de competencia automatizadas, donde el talento y los resultados son los únicos requisitos para entrar, eliminando la necesidad de recomendaciones o intermediación política.
5. Alertas automáticas de riesgo. El sistema utiliza inteligencia de datos para identificar comportamientos inusuales en los procesos de elección o contratación, enviando avisos preventivos sin detener el ritmo normal de las actividades del Estado.
6. Pagos validados por tecnología. Cada pago del Estado pasa por un filtro digital que verifica automáticamente la legalidad y el cumplimiento antes de liberar el recurso, garantizando que el dinero llegue a donde debe sin pasos adicionales de revisión humana.
7. Trámites cien por ciento digitales. El ciudadano realiza sus interacciones directamente con el sistema mediante interoperabilidad total, sin intermediarios ni contacto físico con funcionarios, lo que hace que los servicios sean rápidos y claros.
8. Reporte seguro y sencillo. La plataforma de gestión incluye un canal de reporte anónimo integrado para informar sobre irregularidades de forma fácil, protegiendo la identidad del denunciante mediante encriptación automática.
9. Premios a la eficiencia y la ética. El sistema de carrera administrativa reconoce y promueve a los funcionarios que logran mejores indicadores de gestión con integridad, convirtiendo el buen desempeño en el motor del progreso profesional.
10. Reglas claras y procesos simples. Se eliminan las normas complejas y se simplifican los pasos para cumplir la ley, de modo que actuar con rectitud sea la forma más fácil y natural de relacionarse con el Estado.

### **3.8 Inteligencia Artificial (IA) transversal**

La implementación de la Inteligencia Artificial transversal en la estructura ministerial no debe entenderse como la simple incorporación de herramientas tecnológicas aisladas, sino como el núcleo mismo de una nueva eficiencia estatal. En este modelo de Estado-Plataforma, la



tecnología se convierte en el mecanismo principal para la automatización de procesos complejos y el despliegue de analítica avanzada, permitiendo que la administración pase de una actitud reactiva a una capacidad de anticipación sin precedentes. Este enfoque garantiza una mejora sustancial en la calidad del gasto público y, por encima de todo, establece un cerco técnico infranqueable contra la corrupción, eliminando la discrecionalidad humana en puntos críticos donde históricamente se han filtrado los recursos de los ciudadanos.

En el sector de Interior y Justicia, la analítica de grafos permite mapear redes de criminalidad organizada con una precisión quirúrgica. Esta tecnología facilita la identificación de nodos críticos y de aquellos individuos que, aun careciendo de antecedentes judiciales, actúan como puentes entre el lavado de activos y las operaciones delictivas. De manera simultánea, los sistemas de alerta temprana multimodales procesan grandes volúmenes de información para prever y gestionar la conflictividad social antes de que escale, protegiendo la estabilidad institucional. Por su parte, el sector de Hacienda adopta algoritmos de aprendizaje profundo para realizar una fiscalización inteligente y automatizada, optimizando el recaudo y asegurando que cada peso invertido se asigne bajo criterios estrictos de impacto social y rentabilidad pública.

La transparencia y la efectividad en la protección social se fortalecen mediante el uso de auditoría forense basada en aprendizaje de máquinas. Esta herramienta permite auditar de forma automatizada y en tiempo real el total de la facturación de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, detectando anomalías o cobros indebidos de manera inmediata. Además, se implementan sistemas de emparejamiento de talento para conectar de forma eficiente la oferta educativa con la demanda laboral, cerrando brechas históricas de empleabilidad. En el ámbito de infraestructura y conectividad, la eficiencia se materializa a través de un orquestador nacional de carga que reduce los costos logísticos del país, complementado con sensores de inteligencia artificial para el mantenimiento predictivo de la infraestructura crítica, evitando desastres y optimizando los costos de reparación.

Finalmente, la protección de nuestro capital natural y la seguridad habitacional se elevan a un nivel superior mediante el monitoreo constante con imágenes satelitales y tecnología de detección por luz y distancia. Estas herramientas permiten identificar con exactitud focos de minería ilegal y deforestación en tiempo real, así como detectar asentamientos humanos en zonas de riesgo por remoción en masa. En conjunto, esta arquitectura tecnológica no solo hace al Estado más ligero y ágil, sino que construye una administración pública basada en la evidencia de los datos, donde la efectividad se mide por resultados tangibles y la integridad está garantizada por la propia naturaleza del sistema.

### **3.9 Un Estado conectado con los ciudadanos**

La legitimidad de la arquitectura estatal no reside en la complejidad de sus manuales ni en la rigidez de sus jerarquías, sino en su capacidad para generar bienestar y felicidad en la vida cotidiana de cada colombiano. En el modelo de Estado-Plataforma, el servicio público se redefine bajo una premisa fundamental: la obsesión por facilitar la existencia del ciudadano. El



servidor de esta nueva era no es un custodio de trámites ni un obstáculo burocrático, sino un facilitador cuya misión principal es asegurar que lo público funcione con una excelencia que supere cualquier expectativa previa, eliminando la fricción entre el individuo y la administración.

Para alcanzar este nivel de eficiencia, es indispensable una transformación de la mentalidad institucional que desplace el enfoque tradicional del control hacia la cultura del servicio y el agilismo. El gobernante y el funcionario deben abandonar el aislamiento de los escritorios en la capital para recorrer el territorio, escuchando e inspirándose en la realidad de la gente. Solo a través de esta conexión bilateral es posible diseñar soluciones que no solo sean técnicamente sólidas, sino que respondan con empatía a las preocupaciones reales de la sociedad. Este compromiso se traduce en una gestión por valor público donde el éxito no se mide por el cumplimiento de procesos internos, sino por la resolución efectiva de problemas y la maximización de la riqueza social, con especial énfasis en reducir los costos de transacción para los emprendedores y los sectores más vulnerables.

Esta nueva mística del servicio se soporta en métricas rigurosas de satisfacción, implementando indicadores como el Net Promoter Score Ciudadano (NPSC) para evaluar la experiencia del usuario final. Los servidores públicos serán valorados por su capacidad para simplificar la vida del ciudadano, transformando el ecosistema estatal mediante tecnología de última generación que garantice una transparencia proactiva. A través de plataformas de datos abiertos en tiempo real, se expondrá la contratación, la ejecución presupuestal y los resultados de gestión, permitiendo una veeduría ciudadana efectiva que cierre definitivamente la puerta a la corrupción y fortalezca la confianza en las instituciones.

Finalmente, aunque el Gobierno nacional central conserva sus funciones soberanas de regulación y definición de políticas, el Estado-Plataforma abre un espacio sin precedentes para la participación ciudadana y empresarial. Bajo un esquema de asociaciones socio-público-privadas, el sector privado y la sociedad civil se convierten en aliados estratégicos para la ejecución de actividades que no correspondan a la esencia mínima del Estado. Esta colaboración se blindará con una vigilancia ciudadana constante, apoyada en líneas éticas de denuncia y rendiciones de cuentas en línea, asegurando que cada acción estatal esté inspirada en la honestidad, la integridad y, sobre todo, en el firme propósito de que el Estado sea el motor que impulse, y nunca el lastre que detenga, el progreso de los colombianos.

### **3.10 Descentralización: eficiencia y cercanía al ciudadano**

El fortalecimiento de la estructura estatal en Colombia requiere una transición hacia un Estado decididamente descentralizado, donde la distribución del poder no sea un concepto retórico, sino una realidad operativa. El primer paso para lograr esta transformación es la eliminación de las duplicidades funcionales entre el Gobierno central y los entes territoriales. Actualmente, la superposición de tareas genera ineficiencia en el gasto y confusión administrativa; por ello, es imperativo delimitar con precisión las competencias, permitiendo que el nivel central se enfoque en la política nacional mientras los territorios ejecutan la gestión directa.



En este modelo, el fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios se convierte en la prioridad estratégica. Al ser la unidad administrativa más cercana al ciudadano, el municipio es el primer frente de respuesta a las necesidades sociales. No basta con transferir recursos; es fundamental dotar a las alcaldías de herramientas técnicas y humanas que garanticen una gestión pública moderna y transparente. Este robustecimiento permite que la prestación de servicios sea más ágil, pertinente y adaptada a las realidades locales.

Para que este proceso sea exitoso, la descentralización y delegación de competencias debe realizarse de manera progresiva, focalizada y acompañada. Este enfoque garantiza que las funciones sean asumidas por el orden territorial solo cuando existan las capacidades necesarias para ejercerlas con éxito. Como contrapartida a esta mayor autonomía, se debe implementar un esquema de mayor control en los resultados. Aquí, el papel del Departamento Nacional de Planeación (DNP), los entes de control y, fundamentalmente, la vigilancia ciudadana, es crucial. La autonomía territorial no debe entenderse como un cheque en blanco, sino como un compromiso de rendición de cuentas donde la libertad de ejecución se equilibre con una rigurosa evaluación del impacto y la transparencia.

### **3.11 La transformación territorial**

El fortalecimiento del desarrollo territorial y la capacidad institucional no es un objetivo secundario, sino el eje motor que permitirá a Colombia transitar hacia un modelo de prosperidad sostenible y descentralizada. Para que esta visión sea efectiva, es indispensable profundizar en la lógica del desarrollo territorial, entendido como un espacio vivo donde la interacción entre instituciones, infraestructura y capital humano determina la capacidad de una región para generar riqueza.

La fundamentación teórica de esta transformación se apoya en pilares de la economía institucional moderna. Como lo planteó Douglass North<sup>3</sup>, el desarrollo no es producto del azar, sino de la existencia de instituciones sólidas que reducen la incertidumbre y facilitan la cooperación económica. En territorios donde las reglas no son claras o la presencia del Estado es puramente burocrática, los costos de transacción se elevan, asfixiando la innovación y el emprendimiento. Por ello, la reforma propone que el Estado evolucione hacia un sistema policéntrico, inspirado en Elinor Ostrom<sup>4</sup>, donde los múltiples niveles de gobierno interactúen de manera coordinada para gestionar bienes públicos complejos. Esta estructura permite que las soluciones se diseñen a la medida de la realidad local, reconociendo que la gestión centralizada suele ser insuficiente para atender la diversidad de nuestras regiones.

En el ámbito de la eficiencia productiva, el aprovechamiento de las economías de aglomeración es una prioridad estratégica. Siguiendo las tesis de Duranton y Puga<sup>5</sup>, el Estado debe facilitar

---

<sup>3</sup> North, D. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge University Press.

<sup>4</sup> Ostrom, E. (2010). *Beyond markets and states: Polycentric governance of complex economic systems*.

<sup>5</sup> Duranton, G., & Puga, D. (2004). *Micro-foundations of urban agglomeration economies*. *Handbook of Regional and Urban Economics*.



los tres mecanismos que dinamizan la productividad: el intercambio fluido de conocimiento, el emparejamiento eficiente entre la oferta laboral y las necesidades empresariales, y el acceso compartido a una infraestructura física y digital de vanguardia. Actualmente, aunque el 65% del PIB nacional se genera en sistemas urbanos y aglomeraciones funcionales, la arquitectura institucional sigue anclada en divisiones administrativas rígidas. El reto es superar esta fragmentación para que el desarrollo fluya a través de regiones reales, donde la movilidad, el transporte de carga y los servicios públicos se planifiquen bajo una lógica de red y no de feudos locales.

Para corregir las fallas estructurales del modelo actual, la reforma se enfoca en tres transformaciones profundas:

En primer lugar, es imperativo que los municipios dejen de ser meros administradores de transferencias fiscales. Hoy, cerca del 86% de los municipios colombianos pertenecen a la categoría sexta, lo que refleja una alta dependencia del Sistema General de Participaciones y una limitada capacidad de gestión propia. El nuevo modelo propone que el alcalde asuma el rol de organizador del ecosistema económico territorial. Esto implica que la gestión municipal no se mida solo por el cumplimiento de indicadores de gasto, sino por su capacidad para fortalecer el tejido empresarial local, promover la formalización y atraer inversiones que generen empleos dignos. El Estado-Plataforma actuará aquí como un facilitador, brindando asistencia técnica y herramientas de analítica avanzada para que cada territorio identifique y potencie su vocación productiva.

En segundo lugar, debemos alinear la arquitectura del Estado con la escala real de la economía. La Misión del Sistema de Ciudades ha identificado 18 aglomeraciones que concentran a más de la mitad de la población, pero cuya gestión se ve entorpecida por la falta de coordinación intermunicipal. La propuesta es fortalecer esquemas asociativos y de gobernanza metropolitana que permitan tomar decisiones estratégicas sobre corredores logísticos, cuencas ambientales y sistemas de transporte regional. Al planificar sobre regiones funcionales y no solo sobre límites cartográficos, reduciremos las duplicidades de inversión y maximizaremos el impacto de cada peso invertido en el territorio.

Finalmente, la claridad en las competencias es el requisito indispensable para la transparencia y la efectividad. La ambigüedad actual genera una difusión de responsabilidades que alimenta la ineficiencia y la corrupción. La reforma busca establecer un sistema de competencias nítido, donde los ciudadanos puedan identificar con precisión qué nivel de gobierno es responsable de cada servicio. Esta claridad debe estar respaldada por recursos alineados a las responsabilidades y por sistemas de evaluación orientados a resultados de impacto social. Una descentralización con propósito es aquella donde el poder se acerca a la gente para solucionar problemas, no para crear más burocracia, asegurando que para 2040, Colombia sea un mosaico de territorios vibrantes, autónomos y profundamente integrados al progreso nacional.



## **4 Construir un Estado ágil**

La reingeniería institucional debe simplificar estructuras, digitalizar procesos, eliminar redundancias y fomentar colaboración entre Estado, empresa, academia y sociedad civil. Para ello, se proponen las siguientes medidas:

### **4.1 Transformación digital agresiva y agilidad regulatoria**

La transformación digital del Estado colombiano exige un cambio de paradigma que desplace el modelo de operación tradicional, basado en la autonomía aislada de las entidades, hacia un modelo de gobierno como plataforma. Esta transición busca que El Estado funcione como un organismo coordinado, donde la tecnología no sea un accesorio de la burocracia, sino el motor que simplifica la relación entre la administración y la ciudadanía, garantizando la eficacia en el cumplimiento de los fines sociales y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El nuevo modelo de operación se fundamenta en la automatización integral de procesos y en la eliminación de la presencialidad innecesaria. Al rediseñar los servicios bajo una lógica digital, El Estado deja de ser un receptor pasivo de documentos para convertirse en un gestor proactivo de soluciones. Esto implica que los trámites internos y externos se ejecutan mediante flujos de trabajo inteligentes que conectan automáticamente a las entidades responsables, reduciendo los tiempos de respuesta de semanas a minutos y minimizando el margen de error humano o la duplicidad de funciones.

La pieza central de esta transformación es la consolidación de los servicios ciudadanos digitales, donde la carpeta ciudadana se convierte en el punto de interacción único. En este escenario, el modelo de operación estatal se rige por el principio de una sola vez, lo que significa que El Estado asume la responsabilidad de consultar internamente la información que ya posee, liberando al ciudadano de la carga de aportar certificados, registros o documentos físicos que reposan en otras bases de datos públicas. La interoperabilidad deja de ser un proyecto técnico para transformarse en la norma operativa de todas las instituciones.

Para que esta modificación sea profunda, El Estado debe adoptar una cultura institucional basada en datos y resultados en tiempo real. El modelo de operación digital permite el seguimiento preciso de cada gestión, facilitando la identificación de cuellos de botella y la optimización constante de las políticas públicas. La infraestructura de datos se utiliza no solo para registrar el pasado, sino para predecir necesidades sociales, permitiendo que El Estado se adelante a las demandas de la población en salud, educación o seguridad.

Finalmente, la transformación digital asegura la transparencia y el control social de manera nativa. Al digitalizar el ciclo completo de la operación estatal, desde la contratación hasta la ejecución presupuestal, se generan rastros auditables que fortalecen la confianza digital y reducen los espacios para la opacidad. En última instancia, este cambio de modelo busca un estado que sea imperceptible en su complejidad pero omnipresente en su efectividad, entregando valor público de forma ágil, segura y equitativa en todo el territorio nacional. En el marco de una iniciativa como ésta será posible materializar lo siguiente:



- + **Interoperabilidad de la Información Estatal:** Crear una arquitectura tecnológica unificada donde todas las entidades compartan datos y procesos de forma automática y segura. El ciudadano no debería tener que entregar el mismo documento o información a diferentes agencias. La cédula/NIT debe ser la clave de acceso a una única "carpeta ciudadana digital".
- + **Regulación de Plataforma (Agilismo Regulatorio):** Adoptar un marco regulatorio basado en principios, flexible y adaptativo (tipo *sandboxes* regulatorios) que permita la experimentación y el escalamiento de nuevos modelos de negocio e iniciativas privadas, en lugar de una regulación rígida y prescriptiva que frene la innovación.
- + **Digitalización 100% de Trámites:** Asegurar que el 100% de los trámites estatales (permisos, registros, licencias, etc.) se puedan iniciar, seguir y culminar en línea, sin necesidad de presencia física, y con tiempos de respuesta máximos preestablecidos y garantizados.

#### 4.2 Impulso a la inversión y conectividad global: Colombia como hub regional

Para que Colombia trascienda su rol actual y se consolide como el centro de negocios líder en América Latina, es imperativo ejecutar una estrategia de posicionamiento regional soportada en una transformación logística y tecnológica de gran calado. No basta con la ventaja geográfica; el país debe operar como una plataforma de servicios y manufactura de valor agregado para todo el continente.

Esta ambición requiere un cambio radical en la gobernanza institucional. Se propone la creación de Comisiones Intersectoriales con capacidad de decisión vinculante, las cuales asumirían la competencia total sobre trámites críticos que hoy se dilatan en la burocracia ministerial. Estas comisiones serían la autoridad final en la aprobación de contratos de estabilidad jurídica, Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES) y la creación de nuevas zonas francas, eliminando el "ping-pong" administrativo entre entidades.

Complementando esta agilidad, El Estado debe simplificar su lenguaje normativo. Siguiendo el éxito de las circulares únicas de la Superintendencia Financiera o la SIC, se plantea la creación de un Decreto Único por sector. Esto permitiría que ciudadanos e inversionistas tengan una sola fuente de verdad jurídica, reduciendo la incertidumbre que genera la dispersión normativa.

La operatividad de esta visión se materializa en la ampliación de la Ventanilla Única de Inversión y Exportación (VUE). Este punto único, físico y digital, debe coordinar de manera transversal todos los permisos y apoyos financieros. El objetivo es que una PYME pueda gestionar desde su financiación hasta sus certificaciones de exportación en un solo canal, eliminando las barreras interinstitucionales que hoy actúan como un impuesto oculto a la productividad.

En cuanto a la relación con el territorio, es urgente modernizar la Consulta Previa. Debemos transitar de una "cultura de veto" hacia un modelo de gobernanza donde se consulte a las comunidades étnicas sobre la destinación de los recursos generados por la actividad legal. Inspirados en modelos exitosos como el de Chile, se propone el lanzamiento de programas piloto para alianzas privado-étnicas, donde las comunidades sean socias del desarrollo y no solo espectadoras.



Finalmente, el Licenciamiento Ambiental debe reconciliarse con el desarrollo sostenible mediante un enfoque moderno y predictivo. Esto incluye el empaquetamiento de convocatorias para evitar procesos fragmentados y, de manera innovadora, el establecimiento de un licenciamiento ambiental voluntario para la exploración minera, permitiendo que las empresas que decidan someterse a estándares superiores desde etapas tempranas obtengan mayores garantías de estabilidad y aceptación social.

### **4.3 El Estado como plataforma: un ecosistema público sustentado en tecnologías de última generación**

Esta propuesta visualiza la transformación del Estado colombiano en una infraestructura habilitadora de prosperidad. Bajo la lógica de las grandes plataformas tecnológicas, El Estado deja de ser un ente que "hace cosas" o "vigila procesos" para convertirse en el sistema operativo nacional sobre el cual los ciudadanos y las empresas ejecutan sus propios proyectos de creación de valor.

En esta nueva arquitectura, el propósito fundamental del Estado es reducir a cero el "costo de transacción" y el "costo de confianza" entre privados

#### **4.3.1 El Estado como ecosistema de interacción**

Imagine que El Estado funciona como una gran capa de software que conecta de manera invisible a todos los actores de la economía. En lugar de enfrentar una maraña de trámites aislados, el emprendedor accede a una interfaz de servicios unificada. A través de una identidad digital soberana, un investigador en una universidad pública puede conectar su patente de biotecnología con un inversionista de capital de riesgo y una planta de producción de manera instantánea. El Estado no dirige esta unión, sino que provee el "enchufe" digital (las APIs de conexión) para que esa colaboración ocurra de forma orgánica y segura.

Esta configuración permite que la recomposición de la matriz productiva no sea una imposición burocrática, sino una consecuencia natural de la información. Al liberar datos masivos y anonimizados sobre demanda global, tendencias de consumo y capacidades técnicas instaladas, El Estado le otorga al privado la "brújula" necesaria para migrar hacia actividades de alto valor agregado. Así, el paso de exportar materias primas a exportar servicios de ciencia aplicada o software se vuelve la ruta lógica y más sencilla para cualquier negocio.

#### **4.3.2 Ciencia, innovación y el fin de la fricción**

Para que la innovación sea el motor del país, El Estado debe actuar como un orquestador de incentivos. Esto implica la creación de "arenas de experimentación" o sandboxes regulatorios permanentes, donde las nuevas tecnologías puedan probarse en entornos reales sin el peso de leyes diseñadas para el siglo pasado. En este escenario, el emprendimiento deja de ser un acto de heroísmo contra la corriente y se convierte en el camino de menor resistencia.

La transparencia, en este modelo, no es un discurso ético sino una propiedad técnica del sistema. Al utilizar tecnologías de registro distribuido (como Blockchain), cada contrato, licitación y movimiento de recursos es trazable en tiempo real. Esto elimina el "Equilibrio de



Nash perverso" donde la corrupción es la norma, ya que la plataforma hace que el comportamiento honesto y eficiente sea, por definición, el más rentable y visible.

#### **4.3.3 Conclusión: un círculo virtuoso de riqueza**

Finalmente, el objetivo es el enriquecimiento generalizado. Cuando El Estado facilita que un pequeño productor en el campo se conecte directamente con un comprador internacional mediante contratos inteligentes que garantizan el pago inmediato, está democratizando el acceso a la riqueza. El Estado-Plataforma es, en última instancia, un catalizador de libertad económica: una herramienta potente, discreta y eficiente que garantiza que cualquier idea con valor pueda escalar, exportarse y prosperar sin más permiso que la propia capacidad de innovar.

Arquitectura empresarial estatal: la implementación de un marco de arquitectura empresarial para El Estado colombiano representa el paso definitivo hacia una administración pública integrada, eficiente y orientada al valor público. Este proceso no debe entenderse como un proyecto tecnológico aislado, sino como una hoja de ruta estratégica que alinea la visión del gobierno con sus capacidades de ejecución mediante la armonización de cuatro dominios fundamentales: negocio, datos, aplicaciones e infraestructura.

En el nivel de la arquitectura de negocio y operación, el objetivo principal es la estandarización de los servicios ciudadanos. Esto implica el diseño de un modelo de referencia que permita a las entidades territoriales y nacionales hablar un lenguaje común. Al definir procesos transversales, El Estado puede operar como una plataforma única, eliminando la fragmentación administrativa y permitiendo que los trámites se desarrollen de manera fluida entre diferentes organismos sin que el ciudadano deba actuar como el mensajero entre oficinas estatales.

### **5 El Estado-Plataforma para emprender, superar la informalidad y desarrollar las micro, pequeñas y medianas empresas**

La superación de la informalidad en Colombia constituye uno de los desafíos más apremiantes para la consolidación del Estado-Plataforma. Este fenómeno no debe entenderse como una decisión marginal o una vocación de ilegalidad, sino como una respuesta lógica y adaptativa de los ciudadanos ante un entorno institucional que impone barreras de entrada excesivas. Para millones de colombianos, el sistema formal se percibe hoy como un club exclusivo con cuotas de entrada impagables, representadas en trámites interminables, cargas impositivas que asfixian el flujo de caja y una rigidez laboral que ignora la volatilidad de los ingresos de una microempresa. En la práctica, la informalidad opera como un mercado negro económico donde la oferta y la demanda transcurren fuera del radar estatal por la imposibilidad material de costear la legalidad.

Bajo la nueva visión de gestión pública, el objetivo deja de ser la persecución del pequeño empresario no registrado para centrarse en transformar la formalidad en el camino de menor resistencia. Ser legal debe ser, por definición, más sencillo, rápido y económico que operar en las sombras. Para lograrlo, la prioridad del Estado-Plataforma es facilitar el emprendimiento y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa mediante una estrategia de diez pilares fundamentales que incluyen la reducción de impuestos, la flexibilización de la contratación, la



territorialización del salario mínimo y la activación de líneas de crédito con el respaldo del Fondo Nacional de Garantías, con especial énfasis en las mujeres emprendedoras. Se busca configurar un ecosistema donde las grandes empresas actúen como madrinan del sector informal y los alcaldes asuman la responsabilidad de fortalecer el tejido empresarial de sus municipios.

Esta transformación se instrumentaliza a través de la Escalera de la Formalidad, una política pública diseñada para que las unidades productivas transiten hacia la legalidad de manera progresiva y no traumática. En un país donde el 82% de las empresas operan desde la informalidad, es imperativo sustituir la exigencia inmediata de requisitos por un modelo de gradualidad regulatoria. El proceso inicia con un primer escalón de registro básico y gratuito, con tasa impositiva cero y requisitos mínimos, permitiendo el acceso inmediato a microcréditos garantizados por el Estado. A medida que el emprendimiento se consolida, avanza hacia un segundo escalón de formalización inicial con costos regulatorios reducidos y acceso a registros sanitarios simplificados para artesanos y emprendedores, bajo un nuevo piso de protección social.

El objetivo final de esta ruta es la integración total a la economía formal, alcanzando el tercer escalón donde la empresa, ya fortalecida, asume el cumplimiento pleno de las normas laborales, ambientales y tributarias. Al implementar este esquema de transición, el Estado deja de ser un ancla que detiene el crecimiento para convertirse en una plataforma que impulsa el ascenso social y económico. En la medida en que el cumplimiento de la norma deje de ser una carga heroica y se convierta en una ventaja competitiva, los incentivos para permanecer en la sombra se desvanecerán, permitiendo que la economía progrese hacia una integración real, productiva y justa para todos los colombianos.

## **6 La profundización del equilibrio de poderes y el fortalecimiento de las instituciones**

El fortalecimiento de la arquitectura democrática exige una redistribución del poder que blinde las funciones de control y regulación de cualquier interferencia política directa. Bajo esta premisa, la estabilidad del modelo de Estado-Plataforma se sustenta en la consolidación de una independencia orgánica y técnica que trascienda la actual estructura de pesos y contrapesos. Este rediseño institucional se orienta a remover las facultades de nominación que hoy ostenta el Ejecutivo, tanto en el orden nacional como en el territorial, respecto a los cargos directivos en los organismos de control, las comisiones de regulación y las altas cortes, empresas industriales y comerciales del Estado y empresas de economía mixta. Al desvincular estas designaciones de la rama ejecutiva, se garantiza que la vigilancia fiscal, el control disciplinario y la justicia operen bajo criterios estrictamente meritocráticos y de autonomía funcional, devolviendo a la ciudadanía la certeza de que quienes regulan y juzgan lo hacen sin deudas de lealtad con el poder administrativo.

Esta búsqueda de integridad institucional se extiende a las entidades encargadas de la producción de información estratégica y la política macroeconómica. La propuesta contempla elevar la independencia del Banco de la República y transformar la naturaleza jurídica del DANE para consolidarlo como un organismo técnico autónomo e independiente del Gobierno de



turno. Esta soberanía estadística y monetaria es fundamental para asegurar que las cifras del país sean incuestionables y que la planeación estatal se fundamente en realidades técnicas y no en intereses coyunturales. Complementariamente, la reforma impulsa una descentralización administrativa y presupuestal profunda, redistribuyendo de manera más uniforme los recursos y las competencias entre los distintos niveles de la administración pública. El objetivo es equilibrar la balanza entre el centro y las regiones, permitiendo que el poder de decisión y la ejecución de recursos ocurran de forma más cercana a las necesidades del territorio, fortaleciendo así la eficacia de la gestión pública en toda la geografía nacional.

Finalmente, el combate estructural contra la corrupción y la captura de rentas se materializa en la transformación radical del sistema de compras públicas. La meta es evolucionar el Secop II hacia una plataforma tecnológica totalmente descentralizada, configurada como un ecosistema transparente donde la oferta y la demanda de bienes y servicios interactúen bajo reglas automatizadas. En este nuevo entorno digital, se elimina la potestad discrecional del funcionario o la entidad compradora para elegir al oferente, trasladando la decisión a un modelo de adjudicación basado en parámetros técnicos y de eficiencia preestablecidos por el sistema. Al neutralizar el factor humano en la selección del contratista, se desarticula el incentivo para el direccionamiento de contratos, garantizando que el gasto público se oriente exclusivamente hacia la mejor propuesta y que el mercado de compras estatales sea un espacio de competencia justa y absoluta transparencia.

## **7 Gestión de portafolio de los proyectos prioritarios**

Para asegurar que la transformación del país no se diluya en la inercia de la burocracia tradicional, la nueva arquitectura del Estado-Plataforma se cimentará sobre una gestión de portafolio disruptiva, concentrada en cuatro grandes propósitos transversales y de ejecución prioritaria. Esta estrategia rompe con el modelo de dispersión de esfuerzos y asume que la verdadera capacidad de cambio reside en el enfoque absoluto. Por ello, la Presidencia de la República asumirá la dirección directa de estas iniciativas, eliminando cualquier cadena de delegación intermedia para garantizar que el impulso político y la toma de decisiones fluyan con una agilidad sin precedentes.

La ejecución de este portafolio se divide en cuatro proyectos determinantes: primero, la conversión del Estado en una plataforma de generación de valor y riqueza mediante una reforma radical y profunda que lo haga más pequeño, ágil, digital y con una calidad superior del gasto, eliminando la fricción administrativa que asfixia la productividad; segundo, la duplicación de las exportaciones para enriquecer al país y generar riqueza, objetivo que constituye el fin último de la estrategia económica; tercero, la duplicación de la infraestructura física y digital, incorporando el uso masivo de inteligencia artificial para la transformación digital completa de la nación; y cuarto, la duplicación de la capacidad educativa para mejorar drásticamente el talento humano y el desarrollo de ciencia aplicada e innovación. En este ecosistema operativo, el primer proyecto garantiza la eficiencia del gasto, el tercero provee la conectividad necesaria y el cuarto suministra el capital humano avanzado; por tanto, estos tres



funcionan como habilitadores críticos y subordinados al éxito del segundo proyecto, que representa el motor de riqueza genuina y la inserción competitiva del país en el mercado global.

Cada uno de estos proyectos contará con un gerente con dedicación exclusiva y de alto perfil técnico, quien tendrá asignados los recursos presupuestales necesarios y mantendrá un acceso directo y exclusivo a la presidente, asegurando que cualquier obstáculo administrativo sea removido en tiempo real.

La disciplina estratégica de este modelo radica en su exclusividad. Para evitar que la agenda de gobierno pierda prioridad ante la gestión de lo cotidiano, el Ejecutivo se compromete a no atomizar sus energías, concentrándose únicamente en el desarrollo y culminación exitosa de estos cuatro pilares. Cada proyecto estará estructurado bajo los más altos estándares de gerencia moderna, con indicadores de cumplimiento rigurosos y una metodología de seguimiento que permita garantizar resultados tangibles en el corto y mediano plazo. Al limitar el portafolio a estas transformaciones críticas, el Estado garantiza que su capacidad de impacto sea total, convirtiendo estas metas en el motor que arrastre al resto de la economía y la sociedad hacia una Colombia vibrante, justa y próspera.

La gobernanza de este portafolio se fundamenta en la relación directa, indelegable y permanente entre la presidente y los gerentes de cada uno de estos cuatro proyectos estratégicos de prioridad presidencial. Estos gerentes, seleccionados bajo los más altos estándares de rigor técnico y capacidad de ejecución, actúan como unidades de cumplimiento con autoridad vinculante sobre los procesos críticos de la administración. Bajo este diseño, se eliminan los filtros jerárquicos y las instancias de coordinación intermedia que históricamente han fragmentado la responsabilidad estatal. La comunicación en tiempo real y la rendición de cuentas semanal ante la jefatura del Estado aseguran que cada desviación sea corregida de inmediato, manteniendo la velocidad de ejecución requerida para cumplir con las metas de largo plazo.

Para la operatividad de estas unidades, se contempla la conformación de equipos de alto rendimiento con perfiles altamente sofisticados. Estos grupos élite estarán integrados por especialistas en ciencia de datos, arquitectura de sistemas, finanzas públicas y derecho administrativo de vanguardia, operando bajo metodologías ágiles de gestión de proyectos. El uso de herramientas tecnológicas avanzadas, incluyendo sistemas de monitoreo mediante inteligencia artificial, permitirá una visibilidad total sobre el avance de los hitos estratégicos y la trazabilidad del gasto, erradicando cualquier espacio para la ineficiencia.

En materia de financiamiento, la ejecución del portafolio se rige por un principio de suficiencia y prioridad presupuestal sin recurrir a incrementos tributarios. Los recursos se aseguran mediante una unidad de gestión financiera transversal que captura los ahorros generados por la supresión de entidades duplicadas, la eliminación de gastos suntuarios y la optimización de los sistemas de contratación. Este fondo estratégico se gestiona bajo una lógica de inversión, donde la asignación de recursos está estrictamente condicionada al cumplimiento de indicadores de impacto. De esta manera, el portafolio no solo es el motor de la transformación



nacional, sino también el modelo de una nueva ética de servicio público donde la sofisticación técnica y la austeridad se conjugan para garantizar el bienestar de todos los colombianos.

## **7.1 Propuesta: Modelo de gestión de portafolio de los proyectos prioritarios**

### **7.1.1 Consideraciones generales**

A partir del primer día de gobierno será necesario iniciar el trámite de un Proyecto de Ley ante el Congreso de la República, con el propósito de otorgarle a la presidente de la República facultades extraordinarias pro tempore (por un término de seis (6) meses para expedir normas con fuerza de ley (Decreto Ley) que permitan dar inicio al proceso de reforma estructural del Estado, en el marco del Art. 150 (numeral 10) de la Constitución Política de Colombia.

Una vez se tome el control de los cargos críticos en entidades clave como el MHCP, el DNP y el DAFP, será necesario avanzar en la modificación de la estructura del DAPRE mediante la expedición de un Decreto Presidencial, con el fin de reestructurar dependencias, planta de personal y funciones para asegurar la alineación con la gestión de portafolio de los cuatro grandes proyectos transversales de ejecución prioritaria.

Es importante mencionar que, mediante el Decreto 2647 de 2022 (vigente), se redefinió la estructura organizacional del DAPRE y se creó una Unidad de Cumplimiento adscrita al Despacho del Director/Secretario General (ver Art. 25), dependencia que funciona actualmente como un equipo de alto nivel encargado de liderar, articular y hacer seguimiento a las metas y prioridades del Gobierno Nacional. Sin embargo, sus funciones son propias de un área con un rol de asesoría, pero no de ejecución.

En este contexto, se eliminará la Unidad de Cumplimiento anteriormente mencionada y, en su lugar, crear cuatro Gerencias de Proyecto que operen bajo el modelo de Unidades de Cumplimiento (*Delivery Units*) altamente especializadas, con capacidad de ejecución, solución de problemas y trabajo articulado con los Ministerios y/o entidades públicas vinculadas a cada uno de los proyectos. A diferencia de la Unidad de Cumplimiento existente, cada Gerencia integrará cuatro principios fundamentales para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos del Gobierno Nacional:

- + Focalización: enfoque en un proyecto prioritario con un mandato, metas e indicadores de desempeño específicos, evitando la dispersión en múltiples metas de gobierno.
- + Intervención: adopción de un rol de gerencia activa, identificando y resolviendo cuellos de botella que puedan presentarse durante la ejecución de los proyectos.
- + Reporte: relacionamiento directo con la presidente de la República, asegurando una comunicación efectiva y eliminando la barrera de estructuras más jerarquizadas que entorpecen la toma de decisiones.
- + Enfoque de resultados: definición de metas claras e indicadores de desempeño, así como umbrales de alerta y protocolos de escalamiento para corregir a tiempo el rumbo de un proyecto en caso de que los resultados no sean los esperados.



Adicionalmente, será necesario revisar la pertinencia de la actual Dirección de Proyectos Especiales, dependencia adscrita a la Vicepresidencia de la República (a través del DAPRE), con el objetivo de evitar una posible duplicidad de funciones y fragmentación de las prioridades definidas por el Gobierno Nacional.

## 7.2 Estructura organizativa de las Gerencias de Proyectos

- + Gerencia 1: Proyecto: Conversión del Estado en una plataforma de generación de valor y riqueza.
- + Gerencia 2: Proyecto: Duplicación de las exportaciones.
- + Gerencia 3: Proyecto: Duplicación de la infraestructura física y digital, incorporando el uso masivo de IA.
- + Gerencia 4: Proyecto: Duplicación de la capacidad educativa.

Las Gerencias 1, 3 y 4 actúan como habilitadores críticos de la Gerencia 2, que constituye el motor central de generación de valor y riqueza para el Estado colombiano. Cada Gerencia estará liderada por un Gerente de Proyecto con reporte directo a la Presidencia de la República, con el mandato de ejecutar las prioridades estratégicas del Gobierno Nacional a través del portafolio de proyectos definido.

Con base en la experiencia internacional en la implementación de Unidades de Cumplimiento y las lecciones aprendidas de modelos comparados, se propone la siguiente estructura organizativa, con los roles y perfiles mínimos requeridos para su operación:

Rol	Función principal Criterios generales del perfil	Experiencia requerida	Experiencia requerida
Gerente de Proyecto	Lidera la Gerencia de Proyecto y es el principal interlocutor ante la Presidencia de la República y los Ministerios sectoriales.  Principales responsabilidades: - Liderar la ejecución de los proyectos	Formación académica: - Título profesional en áreas afines a la administración, derecho, economía, finanzas, ciencias políticas o ciencias sociales.  - Título de posgrado a nivel de Maestría en administración, gobierno, políticas públicas,	Mínimo 12 años de experiencia profesional acreditada, de los cuales al menos 7 años deben corresponder al desempeño de cargos directivos, de alta gerencia en entidades públicas del orden nacional o territorial y haber sido estructurador de grandes proyectos.



	<p>prioritarios del Gobierno Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Facilitar la toma de decisiones informadas en el nivel más alto de la rama Ejecutiva.</li><li>- Coordinar la articulación interinstitucional con Ministerios y entidades públicas del orden nacional y territorial.</li></ul>	<p>estructuración de proyectos, economía o áreas relacionadas. Se valorará positivamente contar con título o estudios de doctorado.</p> <p>Competencias clave:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Alta capacidad de liderazgo estratégico y gestión de equipos multidisciplinarios.</li><li>- Comunicación efectiva con actores de alto nivel del sector público.</li><li>- Dominio de herramientas de seguimiento y evaluación de políticas públicas.</li></ul>	
Científico(a) de Datos	<p>Diseña y construye modelos de proyección de trayectoria para los proyectos prioritarios del Gobierno Nacional.</p> <p>Principales responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrolla tableros de control con indicadores en tiempo real e implementa alertas automáticas cuando la ejecución</li></ul>	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Título profesional en estadística, ciencia de datos, economía cuantitativa, matemáticas o ingeniería de sistemas o áreas afines.</li><li>- Título de posgrado a nivel de Maestría o Doctorado en alguna de las áreas anteriores o afines.</li><li>- Se valorarán positivamente certificaciones en</li></ul>	<p>Mínimo 6 años de experiencia profesional acreditada en ciencia de datos, análisis cuantitativo o disciplinas afines.</p> <p>Se valorará experiencia en proyectos de analítica de datos para el sector público o en organizaciones de alta complejidad técnica.</p> <p>Experiencia comprobada con herramientas de</p>



	<p>de un proyecto se desvía de la trayectoria esperada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Genera análisis predictivos y reportes para la toma de decisiones basada en evidencia.</li> </ul>	<p>Inteligencia Artificial (IA), <i>Machine Learning</i> (ML) y analítica de datos aplicada al sector público.</p>	<p>visualización y modelado predictivo.</p>
Validador(a) de información	<p>Garantiza la veracidad, consistencia y trazabilidad de todos los indicadores de avance de los proyectos prioritarios.</p> <p>Principales responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Define protocolos de validación por sector y asegura que la información remitida por las entidades sea confiable, oportuna e independiente.</li> <li>- Actúa como garante de la integridad de los datos que alimentan la Gerencia de Proyecto.</li> </ul>	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional en estadística, economía, ingeniería industrial o áreas afines.</li> <li>- Título de posgrado a nivel de Maestría en estadística, analítica de datos o a fines con énfasis en evaluación de políticas públicas o afines</li> </ul> <p>Competencias clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de metodologías de auditoría de información y sistemas de gestión de indicadores.</li> <li>- Capacidad para diseñar e implementar protocolos de validación sectorial.</li> </ul>	<p>Mínimo 6 años de experiencia profesional, de los cuales al menos 3 años en funciones de auditoría de información, control interno, seguimiento y evaluación, o gestión de indicadores en entidades públicas del orden nacional.</p> <p>Experiencia comprobada en diseño e implementación de protocolos de validación de indicadores sectoriales.</p>
Especialista en Finanzas	<p>Vincula las prioridades estratégicas del Gobierno Nacional al</p>	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional en economía, administración,</li> </ul>	<p>Mínimo 10 años de experiencia profesional, de los cuales al menos 5 años</p>



	<p>ciclo presupuestal y a los instrumentos de planeación financiera del Estado.</p> <p>Principales responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabaja en coordinación con la Unidad de Gestión Financiera Transversal, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del MHCP y el DNP.</li> <li>- Identifica cuellos de botella presupuestales y propone soluciones para garantizar la disponibilidad oportuna de recursos para los proyectos prioritarios.</li> </ul>	<p>finanzas, o áreas afines.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de posgrado a nivel de Maestría en finanzas, economía, administración pública o afines.</li> </ul> <p>Competencias clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento profundo en estructuración de proyectos, ciclo presupuestal colombiano y del Estatuto Orgánico del Presupuesto.</li> <li>- Manejo de herramientas de planeación financiera y seguimiento a la ejecución presupuestal.</li> </ul>	<p>en cargos relacionados con finanzas públicas, presupuesto nacional, o estructuración de proyección o planeación financiera en entidades como el MHCP y el DNP u oficinas de planeación de ministerios del sector central.</p>
<p>Especialista en Derecho Administrativo</p>	<p>Identifica y remueve obstáculos normativos y procedimentales que bloquean o ralentizan la ejecución de los proyectos prioritarios del Gobierno Nacional.</p> <p>Principales responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maneja los regímenes de</li> </ul>	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional en derecho o jurisprudencia.</li> <li>- Título de posgrado a nivel de Maestría o Doctorado en derecho administrativo, derecho público o derecho digital.</li> <li>- Se valorará positivamente contar con especialización en</li> </ul>	<p>Mínimo 10 años de experiencia profesional en derecho público, de los cuales al menos 5 años en litigio contencioso-administrativo o en asesoría jurídica especializada en contratación estatal, en entidades como Colombia Compra Eficiente, Oficinas Asesoras</p>



	<p>contratación estatal ágil, gobierno digital y datos abiertos.</p> <p>- Asesora jurídicamente a la Gerencia de Proyecto en materia de contratación pública, habilitación normativa y resolución de cuellos de botella regulatorios.</p>	<p>contratación estatal o en regulación de tecnologías emergentes.</p> <p>Competencias clave:</p> <p>- Conocimiento profundo del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.</p> <p>- Experiencia en habilitación normativa e instrumentos de gobierno digital.</p>	<p>Jurídicas/Secretarías Jurídicas de entidades públicas del orden nacional, o el Consejo de Estado.</p>
<p>Especialistas sectoriales</p>	<p>Estructuran técnicamente los proyectos prioritarios de cada Gerencia de Proyecto, definiendo el alcance, cronograma, presupuesto y fuentes de financiación.</p> <p>Principales responsabilidades:</p> <p>- Coordinan la validación técnica con las entidades sectoriales competentes.</p> <p>- Acompañan al Gerente de Proyecto en el seguimiento de los hitos de ejecución</p>	<p>Formación académica:</p> <p>- Título profesional en ingeniería, economía, administración pública, finanzas, planeación o áreas afines al sector asignado.</p> <p>- Título de posgrado en estructuración y evaluación de proyectos, gestión pública, finanzas o afines.</p> <p>Competencias clave:</p> <p>- Dominio demostrable de metodologías de estructuración,</p>	<p>Mínimo 8 años de experiencia profesional, de los cuales al menos 5 años en estructuración, evaluación o seguimiento de proyectos de inversión pública.</p> <p>Experiencia comprobada en sectores alineados con el mandato de la Gerencia a la que se asigne, con conocimiento de los actores institucionales y la normatividad sectorial relevante.</p>



	y alertan oportunamente sobre desviaciones que requieran intervención.	evaluación y seguimiento de proyectos de inversión pública. - Capacidad de articulación técnica con entidades del sector público.	
--	--	--	--

Notas:

Las competencias requeridas para cada uno de los roles y perfiles descritos anteriormente deberán articularse con los requisitos de formación académica y experiencia profesional, en concordancia con los objetivos y funciones de cada Gerencia.

### 7.3 Gobernanza

Presidente de la república		Gerentes de proyectos		Ministerios sectoriales
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformar las Gerencias de Proyectos y sus equipos al inicio del mandato, dotándolas del respaldo político necesario para operar con autoridad ante los ministerios.</li> <li>- Define el portafolio de proyectos prioritarios y el nivel de apoyo requerido en cada despacho ministerial para su cumplimiento.</li> <li>- Sostiene reuniones semanales individuales con cada Gerente de Proyecto (aproximadamente 1 hora), sin intermediarios,</li> </ul>	↔	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerencian los proyectos garantizando que sus resultados se materialicen dentro de los tiempos esperados.</li> <li>- Trabajan de forma coordinada con los ministerios, apoyando, sin reemplazar, el liderazgo de cada despacho en la implementación de los componentes del portafolio de proyectos.</li> <li>- Facilitan la planificación detallada de la implementación, estableciendo hitos, trayectorias de desempeño,</li> </ul>	↔	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lideran la implementación de los componentes sectoriales del portafolio de proyectos, como responsables directos de la entrega de resultados a la ciudadanía.</li> <li>- Se alinean con las Gerencias de Proyectos en la definición de metas, indicadores de desempeño y estrategias de implementación, comprometiendo a sus equipos técnicos y políticos con el logro de las prioridades.</li> <li>- Reportan mensualmente sus</li> </ul>



<p>para revisar avances, identificar desviaciones y tomar decisiones basadas en evidencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aplica el principio de <i>Stop or Scale</i> para reasignar recursos o reorientar intervenciones cuando los resultados no se alinean con las trayectorias esperadas.</li><li>- Emite cada lunes un memorando con instrucciones precisas a las Gerencias de Proyectos.</li><li>- Preside el Consejo de ministros con participación de las Gerencias de Proyectos y del líder de la Unidad de Gestión Financiera Transversal, garantizando la alineación entre prioridades, ejecución y asignación presupuestal.</li></ul>	<p>responsables y plazos para cada componente del portafolio de proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Generan y validan datos confiables y oportunos para el monitoreo continuo de los avances, asegurando que la información que llega a la presidente sea verídica.</li><li>- Identifican cuellos de botella y alertan a la presidente con anticipación sobre desviaciones respecto a las trayectorias esperadas, recomendando medidas correctivas concretas.</li><li>- Asesoran a la presidente sobre la aplicación del principio <i>Stop or Scale</i>: qué intervenciones deben detenerse por ineficiencia o bajo impacto, y cuáles deben escalarse por resultados positivos y alto potencial.</li><li>- Revisan la pertinencia de proyectos de actos administrativos ministeriales con incidencia directa sobre la ejecución del portafolio, asegurando coherencia con los</li></ul>	<p>avances en el <i>dashboard</i> de seguimiento, incluyendo hitos cumplidos, alertas de riesgo y requerimientos de apoyo o destrabe interinstitucional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Reciben y ejecutan las Directivas Presidenciales dentro de los plazos establecidos, rindiendo cuentas de su cumplimiento en los espacios de seguimiento periódico.</li><li>- Participan en instancias interministeriales convocadas por las Gerencias de Proyectos para resolver cuellos de botella que requieran coordinación horizontal o decisiones de alto nivel.</li></ul>
--	--	--



	<p>objetivos prioritarios del gobierno.</p> <p>- Coordinan con la Unidad de Gestión Financiera, Transversal la vinculación entre la ejecución física de los proyectos y la programación presupuestal, permitiendo reasignaciones dinámicas de recursos cuando sea necesario.</p>		
--	--	--	--

#### Notas:

- + Los Gerentes de Proyectos ejercerán una coordinación vinculante sobre los Ministerios sectoriales, con plena capacidad de ejecución y reporte directo a la presidente de la República. Esta coordinación implica que las decisiones técnicas, los hitos de ejecución y los protocolos de seguimiento definidos por cada Gerencia serán de obligatorio cumplimiento para los Ministerios en todo lo relativo a los cuatro proyectos estratégicos, sin que ello afecte la autonomía administrativa y financiera que la Constitución Política reconoce a cada despacho ministerial en los asuntos ajenos a dichos proyectos.
- + Cuando un Ministerio ejecute un componente del portafolio de proyectos, lo hará bajo la coordinación vinculante con la Gerencia correspondiente y sujeto al cumplimiento de los indicadores de desempeño asociados a las metas del portafolio de proyectos.
- + Se propone la creación del Concepto de Impacto al Portafolio de Proyectos (CIP), instrumento de coordinación normativa mediante el cual la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, con base en el análisis técnico elaborado por la Gerencia de Proyecto respectiva, emitirá un concepto previo cada vez que cualquier Ministerio proyecte expedir un acto administrativo que incida sobre el portafolio de proyectos prioritarios del Gobierno Nacional. Dicho concepto deberá ser solicitado por el Ministerio correspondiente durante la etapa de proyección del acto y antes de su envío para publicación en el Diario Oficial, y su emisión no podrá exceder un término perentorio de diez (10) días hábiles, vencidos los cuales operará el silencio administrativo positivo y el Ministerio quedará habilitado para continuar con el trámite de publicación.



#### 7.4 Gestión del Proyecto al interior de cada Gerencia

Cada Gerencia tiene asignado un único proyecto estratégico, con un mandato específico de ejecución integral del proyecto asignado desde el primer día de gobierno. El Gerente de Proyecto descompone su eje en líneas de trabajo con hitos mensuales verificables, clasificadas en tres niveles de seguimiento:

- + **Coordinación semanal intensiva:** Son aquellas en las que el avance de un proyecto tiene un cuello de botella o queda condicionado al cumplimiento previo de otra entidad, Para gestionar estas dependencias, cada lunes el Gerente de Proyecto convoca una mesa técnica con los puntos focales de las entidades involucradas. En esa mesa se revisa un tablero compartido con los hitos de la semana anterior y los compromisos de la siguiente, se identifican los obstáculos vigentes y se asigna a un responsable con plazo concreto para resolver cada bloqueo. Si el obstáculo es técnico, el Gerente lo resuelve directamente; si requiere una decisión política que excede su nivel, lo documenta y lo escala a la presidente de la República.
- + **Reporte quincenal:** Líneas en ejecución estable con entidades sectoriales alineadas. Dentro del proyecto asignado a cada Gerencia, hay líneas de trabajo que ya tienen ruta clara, la entidad sectorial sabe qué le toca, los recursos están asignados y la ejecución avanza sin depender de decisiones pendientes de terceros. A estas líneas no se les aplica la misma intensidad que a las que están trabadas. Cada dos semanas, la entidad responsable envía al Gerente de Proyecto un informe estandarizado de avance contra los hitos comprometidos. El Científico de Datos lo cruza con la trayectoria proyectada y valida la consistencia. Si todo avanza dentro del rango esperado, la línea sigue en este nivel sin intervención adicional. Si aparece una desviación sostenida o surge una dependencia con otra entidad que no existía al momento de clasificarla, el Gerente la reclasifica al nivel semanal intensivo y activa la mesa técnica.
- + **Maduración acelerada:** Líneas con alta probabilidad de resultado visible en los primeros 12 meses. Dentro de cada proyecto estratégico hay líneas que tienen las condiciones para entregar resultados tangibles antes del primer año porque su diseño ya está maduro, los recursos están disponibles o el obstáculo que las frenaba se resuelve con una decisión administrativa puntual. El Gerente identifica estas líneas dentro de su proyecto, les da prioridad en asignación de recursos y resolución de trámites, y las somete a hitos semanales durante la preparación y quincenales una vez en ejecución. Sus resultados alimentan la primera rendición de cuentas pública para que la narrativa del gobierno se ancle en logros verificables.
- + **Comité de Seguimiento al portafolio de proyectos prioritarios:** Conformado por la presidente de la República, los Gerentes y el líder de la Unidad de Gestión Financiera Transversal, con el fin de revisar interdependencias entre los cuatro proyectos estratégicos y reequilibrar la intensidad de seguimiento. Una vez al mes, cada Gerente presenta el estado de su proyecto único ante la presidente y los otros miembros del Comité. El valor de que los cuatro estén en la misma mesa es que hace visibles las dependencias entre



proyectos que ningún Gerente puede resolver solo cuando el proyecto de la Gerencia 1 condiciona la trazabilidad que necesita el proyecto de la Gerencia 2, o cuando un retraso normativo en la Gerencia 3 libera capacidad técnica redirigible al proyecto de la Gerencia 4. La presidente toma tres tipos de decisiones: reclasifica líneas de trabajo entre niveles de seguimiento según su estado real, activa la regla *Stop or Scale* cuando corresponda, reclasifica líneas de trabajo entre niveles de seguimiento según su estado real, y valida reasignación de recursos entre Gerencias cuando una necesita refuerzo y otra tiene holgura.

- + Monitoreo mediante inteligencia artificial: El seguimiento de los cuatro proyectos estratégicos opera sobre un sistema asistido por inteligencia artificial que garantiza visibilidad total sobre el avance de los hitos estratégicos y trazabilidad completa del gasto, erradicando cualquier espacio para la ineficiencia. A diferencia de los sistemas tradicionales de monitoreo gubernamental donde la información es tardía, este sistema centraliza en un solo *dashboard* la información de las cuatro Gerencias en tiempo real, cruzando automáticamente ejecución física, ejecución presupuestal y cumplimiento normativo. Cada Gerencia alimenta el sistema con la misma estructura de datos, lo que permite no solo evaluar el avance de cada proyecto individualmente sino comparar el ritmo de ejecución entre los cuatro proyectos y detectar patrones transversales de retraso que de otra forma pasarían inadvertidos.
- + Proyección de trayectoria: El Científico de Datos de cada Gerencia construye al inicio del proyecto la curva esperada de avance mes a mes, incorporando ciclos presupuestales, tiempos de contratación y dependencias interinstitucionales. El *dashboard* no muestra solo si un hito se cumplió, también muestra la desviación respecto a esa curva, lo que permite distinguir entre un retraso puntual y una tendencia que requiere intervención. Además, la inteligencia artificial cruza la información de las cuatro Gerencias para detectar riesgos de contagio: si un retraso en el proyecto de la Gerencia 1 afecta un insumo que necesita la Gerencia 3, el sistema genera una alerta cruzada antes de que el impacto se materialice.
- + Alertas automáticas de desviación: El sistema genera semáforos según la distancia entre el avance real y la trayectoria proyectada, sin intervención en la cadena de notificación: una desviación entre el 10% y el 20% activa un semáforo amarillo que notifica al especialista sectorial para que intervenga y corrija; una desviación superior al 20% activa un semáforo rojo que llega directamente al Gerente para que decida si reasigna recursos o ajusta el plan; y una desviación superior al 30% o un bloqueo que excede la capacidad de la Gerencia activa un semáforo rojo crítico que notifica directamente a la Presidente de la República. Nadie filtra ni suaviza la señal antes de que llegue a quien debe decidir.
- + Regla de decisión obligatoria: Si tras un trimestre la desviación superior al 20% persiste, es decir, el gerente recibió el semáforo rojo, aplicó correctivos y no logró revertir la tendencia, el problema se considera estructural y la línea de trabajo entra automáticamente en decisión ante la presidente. Solo existen dos opciones: *Stop*, que detiene la línea y redistribuye sus recursos hacia las que sí avanzan, o *Scale*, que la rediseña con más



recursos, nuevos responsables y una nueva trayectoria validada. No existe la opción de continuar sin cambios. La decisión queda en acta del Comité de Seguimiento y se publica en el reporte trimestral.

- + **Publicación de incumplimientos:** El reporte trimestral incluye una sección pública de "zona roja" generada directamente desde el sistema: qué falló, en qué proyecto, quién era responsable, cuál fue la causa y qué decisión se tomó. Hacia adentro disciplina al gabinete; hacia afuera construye transparencia ante la ciudadanía.

## **7.5 Unidad de Gestión Financiera Transversal**

La Unidad de Gestión Financiera Transversal operará conforme a la siguiente arquitectura institucional, una vez se implemente el Programa FREE de supresión de entidades públicas ineficientes. A partir del día 45 de gobierno momento en el que concluirá el censo de identificación de entidades objeto del programa de reducción estructural del Estados e ejecutarán las actividades descritas a continuación, orientadas a la captación y canalización de recursos para la financiación de los cuatro proyectos estratégicos del Gobierno Nacional:

- + Se procederá a la expedición del acto administrativo correspondiente que habilite la fusión, escisión o liquidación de entidades públicas ineficientes o con duplicidad de funciones por sector. Este proceso estará condicionado a la promulgación de la Ley de Facultades Extraordinarias que otorgue a la presidente de la República las atribuciones necesarias para adelantar dichas transformaciones institucionales. La priorización de entidades se realizará con base en criterios técnicos de eficiencia, costo-beneficio y alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo, garantizando el debido proceso y la seguridad jurídica en cada operación.
- + Se adoptarán medidas de austeridad en el gasto público mediante la restricción y eliminación de erogaciones suntuarias en las entidades del orden nacional. Esto comprenderá, de manera prioritaria, la reducción de gastos de representación, viajes al exterior, viáticos, eventos protocolarios y contratos de prestación de servicios que no respondan a una prioridad estratégica debidamente justificada. Dichas medidas se instrumentalizarán a través de Directivas Presidenciales y circulares del MHCP, con seguimiento periódico por parte de la Unidad. Los ahorros generados serán cuantificados y utilizados como fuente de financiamiento adicional del portafolio de proyectos.
- + La Unidad de Gestión Financiera Transversal se constituirá como Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica, adscrita al MHCP, en los términos previstos en la Ley 489 de 1998. No obstante, contará con la obligación estatutaria de reportar directamente a la Presidencia de la República, lo cual le otorgará autonomía funcional frente a la jerarquía ordinaria del Ministerio. Esta configuración institucional busca blindar el mandato de la Unidad frente a la inercia sectorial, garantizando la ejecución ágil y coherente del portafolio de proyectos estratégicos sin interferencias de orden burocrático. Su reglamentación interna deberá contemplar mecanismos claros de gobernanza, rendición de cuentas y gestión de conflictos de competencia.



- + El MHCP designará a un funcionario de enlace presupuestal permanente, quien actuará de manera articulada con la Unidad y los Gerentes de Proyectos. Este enlace participará en las reuniones semanales de seguimiento convocadas por la Presidencia de la República, asegurando la coherencia entre las decisiones de gasto de la Unidad y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), así como con las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- + Mediante la expedición de un documento CONPES, se establecerá la política y hoja de ruta para la enajenación de activos y participaciones accionarias del Estado en entidades no estratégicas (p. ej.: SATENA, 4-72, entre otras). Los recursos provenientes de dichos procesos de desinversión serán para la Unidad de Gestión Financiera Transversal con destinación específica y exclusiva a los proyectos prioritarios de Gobierno, en cumplimiento del principio de unidad de caja con afectación especial. El proceso de valoración y venta deberá adelantarse con acompañamiento de la banca de inversión y bajo estrictos criterios de transparencia y publicidad, conforme a las normas de contratación estatal vigentes.
- + La transferencia de recursos desde la Unidad hacia cada proyecto estratégico estará rigurosamente condicionada al cumplimiento de indicadores de desempeño e hitos verificables, definidos en los respectivos planes de ejecución. En caso de incumplimiento de metas, los recursos comprometidos, pero no ejecutados serán redirigidos hacia actividades con mayor avance o impacto, evitando la ejecución por inercia presupuestal. Este mecanismo de asignación basada en resultados se articulará con el sistema de monitoreo mediante IA, garantizando transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- + La Unidad financiará exclusivamente la ejecución de los cuatro proyectos estratégicos del Gobierno Nacional, en estricta aplicación del principio de focalización del gasto. Los gastos de funcionamiento asociados a cada una de las Gerencias de Proyecto serán asumidos por el DAPRE, con cargo al presupuesto asignado a esa entidad. Esta separación presupuestal garantizará la integridad de los recursos estratégicos y facilitará el control fiscal por parte de la Contraloría General de la República.
- + La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia), en articulación con el DNP y el MHCP, realizará un mapeo sistemático de las líneas de financiamiento activas de la Banca Multilateral así como de los mecanismos de cooperación reembolsable y no reembolsable disponibles de organismos internacionales, con el fin de evaluar la compatibilidad técnica, jurídica y financiera de dichas fuentes con el portafolio de proyectos estratégicos, identificando oportunidades de cofinanciación que permitan reducir la presión sobre el Presupuesto General de la Nación.

## **8 Cargos críticos para la materialización de la reforma del Estado**

El presente análisis busca identificar los cargos y las entidades que se consideran críticos en el marco del desarrollo de la reforma del Estado; tomar completo control de estos cargos es determinante para que la reforma pueda desarrollarse de la forma esperada. La relevancia de estas entidades y sus cargos para la reforma radica en su función como nodos centrales de la



operación gubernamental. El control de estas posiciones no es un asunto meramente administrativo, sino una necesidad estratégica para habilitar los cambios estructurales propuestos.

En este engranaje institucional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejerce la autoridad sobre las decisiones en materia presupuestal, garantizando la suficiencia de recursos y la estabilidad fiscal necesaria para el desarrollo de la reforma. Por su parte, el Departamento Nacional de Planeación se enfoca en la gestión y asignación del presupuesto de inversión, alineando los proyectos estratégicos con las metas de desarrollo de largo plazo. El Departamento Administrativo de la Función Pública actúa como el arquitecto organizacional, definiendo la estructura y la planta de personal del nuevo Estado para asegurar una administración eficiente y profesional. Finalmente, el DAPRE se consolida como la mano derecha de la Presidencia, operando como el brazo ejecutor que traslada todas estas decisiones a la práctica y asegura la coordinación política en el territorio.

Para asegurar la integración técnica de los instrumentos de análisis en la propuesta de reforma, se presenta a continuación la descripción de los cargos de Libre Nombramiento y Remoción (LNR) de las cuatro entidades que estructuran el centro del Ejecutivo. En los párrafos siguientes se enuncian los cargos más críticos por su peso institucional, bajo el entendido de que la tabla final de este documento enumera la totalidad de las posiciones relevantes para la transformación del Estado. El texto mantiene el rigor técnico y la sobriedad documental requerida, centrándose en la arquitectura organizacional vigente a marzo de 2026.

La configuración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MinHacienda) se articula desde la gestión de Germán Ávila Plazas en la jefatura de la cartera. La estructura de mando superior incluye el Viceministerio General y el Viceministerio Técnico, seguidos por la Secretaría General, actualmente a cargo de Luz Marina Caro López. El soporte técnico de esta entidad se despliega a través de direcciones generales estratégicas, entre las que destacan la Dirección General de Presupuesto Público con Martha Hernández Arango, la Dirección General de Apoyo Fiscal bajo Néstor Mario Urrea Duque, y la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional liderada por Javier Cuéllar.

En el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la dirección general es ejercida por Natalia I. Molina Posso, contando con la Secretaría General bajo la titularidad de Yitcy Becerra Díaz. La operatividad misional del Departamento Nacional de Planeación (DNP) se divide en cuatro subdirecciones generales de alta complejidad: la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional con Mario A. Valencia Barrera, la Subdirección General de Inversiones y Seguimiento con Alan G. Asprilla Reyes, la Subdirección General del Sistema General de Regalías con Rubén A. Huffington Rodríguez, y la Subdirección General de Gestión y Promoción del Desarrollo Territorial, la cual se registra como una vacante estratégica.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) presenta una dirección institucional a cargo de Nhora Mondragón. Bajo su coordinación se encuentra el Despacho Presidencial con Armando Benedetti y una serie de dependencias de confianza directa que incluyen la Secretaría Jurídica, la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa, y la



Secretaría de Transparencia. El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) integra además las consejerías presidenciales y un equipo de asesores de despacho que ha experimentado una alta rotación reciente.

Por último, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es liderado por Mariella Barragán Beltrán. Su esquema técnico se fundamenta en la Subdirección, la Secretaría General y cinco direcciones misionales: Gestión del Conocimiento, Empleo Público, Desarrollo Organizacional, Gestión y Desempeño Institucional, y la Dirección Jurídica. Es imperativo señalar que todos estos cargos se encuentran bajo la restricción de la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005), vigente hasta el 21 de junio de 2026, periodo en el cual están prohibidas las insubsistencias y solo se permiten nombramientos en vacantes preexistentes.

A continuación, se consolidan la totalidad de las posiciones que se consideran relevantes y estratégicas para adelantar con éxito este proceso de transformación institucional, describiendo los cargos críticos de los cuales es necesario tomar control para el desarrollo de la reforma

<b>Entidad</b>	<b>Cargo LNR</b>	<b>Titular Actual</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>
MinHacienda	Ministro de Hacienda y Crédito Público	Germán Ávila Plazas	Directivo - Grado 00
MinHacienda	Viceministerio General	Por confirmar titular	Directivo - Grado 13
MinHacienda	Viceministerio Técnico	Por confirmar titular	Directivo - Grado 13
MinHacienda	Secretaría General	Luz Marina Caro López	Directivo - Grado 12
MinHacienda	Director(a) General de Presupuesto Público	Martha Hernández Arango	Directivo - Grado 09
MinHacienda	Director(a) General de Apoyo Fiscal	Néstor Mario Urrea Duque	Directivo - Grado 09
MinHacienda	Director(a) Gral. Crédito Público y Tesoro Nac.	Javier Cuéllar	Directivo - Grado 09
MinHacienda	Director(a) General Política Macroeconómica	Por confirmar titular	Directivo - Grado 09
MinHacienda	Director(a) Gral. Regulación Econ. Seg. Social	Por confirmar titular	Directivo - Grado 09
MinHacienda	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Por confirmar titular	Directivo-Asesor 12
MinHacienda	Jefe Oficina Control Interno	Por confirmar titular	Directivo - Grado 12



<b>Entidad</b>	<b>Cargo LNR</b>	<b>Titular Actual</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>
MinHacienda	Asesores Despacho Ministro y Viceministros	Por confirmar titulares	Asesor LNR (1020)
DNP	Director(a) General	Natalia I. Molina Posso	Alta Dirección - 14
DNP	Subdirector(a) Gral. Prospectiva y Des. Nac.	Mario A. Valencia Barrera	Directivo - Grado 13
DNP	Subdirector(a) Gral. Inversiones y Seguimiento	Alan G. Asprilla Reyes	Directivo - Grado 13
DNP	Subdirector(a) Gral. Sist. Gral. de Regalías	Rubin A. Huffington Rodríguez	Directivo - Grado 13
DNP	Subdirector(a) Gral. Gestión y Prom. Territ.	VACANTE ESTRATÉGICA	Directivo - Grado 13
DNP	Secretario(a) General	Yitcy Becerra Díaz	Directivo - Grado 13
DNP	Jefe Oficina Asesora Jurídica	José Miguel Rueda	Asesor - Grado 14
DNP	Jefe Oficina Asesora Planeación	Ernesto Sandoval Díaz	Asesor - Grado 12
DNP	Jefe Oficina Control Interno	Ricardo Bogotá Camargo	Directivo - Grado 12
DNP	Asesores Despacho DG y Subdirecciones	Por confirmar titulares	Asesor LNR (1020)
DAPRE	Director(a) Departamento / Secretario General	Nhora Mondragón	Alta Dirección - 14
DAPRE	Jefe Despacho Presidencial	Armando Benedetti	Directivo
DAPRE	Subdirector(a) General	Por confirmar titular	Directivo - Grado 13
DAPRE	Secretario(a) Jurídico(a)	Por confirmar titular	Directivo - Grado 11
DAPRE	Secretario(a) para Comunicaciones y Prensa	Por confirmar titular	Directivo - Grado 11
DAPRE	Secretario(a) de Transparencia	Por confirmar titular	Directivo - Grado 11
DAPRE	Consejero(a) Pres. Reconciliación Nacional	Por confirmar titular	Directivo - Grado 11



<b>Entidad</b>	<b>Cargo LNR</b>	<b>Titular Actual</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>
DAPRE	Consejero(a) Pres. DD.HH. y DIH	Por confirmar titular	Directivo - Grado 11
DAPRE	Consejero(a) Pres. para las Regiones	Por confirmar titular	Directivo - Grado 11
DAPRE	Asesores Despacho Director/SG	Recientes (Mondragón)	Asesor LNR (1020)
DAFP	Director(a) General	Mariella Barragán Beltrán	Alta Dirección - 14
DAFP	Subdirector(a)	Por confirmar titular	Directivo - Grado 13
DAFP	Secretario(a) General	Por confirmar titular	Directivo - Grado 13
DAFP	Director(a) Gestión del Conocimiento	Por confirmar titular	Directivo - Grado 09
DAFP	Director(a) de Empleo Público	Por confirmar titular	Directivo - Grado 09
DAFP	Director(a) Desarrollo Organizacional	Por confirmar titular	Directivo - Grado 09
DAFP	Director(a) Gestión y Desempeño Institucional	Por confirmar titular	Directivo - Grado 09
DAFP	Director(a) Jurídico(a)	Por confirmar titular	Directivo - Grado 09
DAFP	Jefe Oficina Asesora Planeación	Por confirmar titular	Directivo-Asesor 12
DAFP	Jefe Oficina Comunicaciones	Por confirmar titular	Directivo-Asesor 12
DAFP	Jefe Oficina Control Interno	Por confirmar titular	Directivo - Grado 12
DAFP	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	Por confirmar titular	Directivo - Grado 12
DAFP	Asesores Despacho DG	Por confirmar titulares	Asesor LNR (1020)



## 9 Ahorros esperados y recursos necesario para la reforma del Estado

La transformación estructural del aparato administrativo colombiano hacia el modelo de Estado-Plataforma se fundamenta en un imperativo de eficiencia técnica y sostenibilidad fiscal. Ante un escenario de restricción presupuestal caracterizado por un faltante estimado de treinta y dos billones de pesos para el cumplimiento de metas en 2026, la propuesta no se plantea como un gasto expansivo, sino como un ejercicio de reorganización profunda del gasto público. Bajo este paradigma, la gestión estatal transita de ser un obstáculo burocrático a convertirse en un ecosistema ágil que facilita la interacción entre ciudadanos y empresas, optimizando la creación de riqueza en todo el territorio nacional.

El eje operativo de esta reforma es el programa de fusión, reducción y eliminación de entidades, el cual proyecta simplificar la arquitectura del poder ejecutivo para pasar de diecinueve ministerios a una estructura técnica de nueve u once carteras estratégicas. Este rediseño busca erradicar la duplicidad de funciones y los silos aislados, integrando sectores como el desarrollo productivo, la innovación y el capital humano bajo misiones de impacto medible. La digitalización agresiva actúa como el soporte transversal de esta arquitectura, permitiendo la interoperabilidad total de datos y la eliminación definitiva de trámites presenciales mediante la implementación de la carpeta ciudadana digital.

La viabilidad financiera del modelo descansa en la captura de ahorros estructurales que, una vez alcanzada la madurez operativa, se estiman en un rango neto de veintinueve a treinta y cinco billones de pesos anuales. Estos recursos permitirán financiar la transición tecnológica y los proyectos prioritarios de inversión social sin recurrir a aumentos en la deuda pública o en la carga tributaria. En última instancia, la reforma busca que el Estado recupere su capacidad de respuesta territorial y su legitimidad, operando bajo principios de disciplina fiscal inquebrantable y transparencia total garantizada por sistemas de inteligencia artificial para la vigilancia del gasto.

Indicador o Medida	Valor Estimado (Billones COP)	Peso s/ PIB 2026 (Gobierno Gral.)	Fuente de Datos
Presupuesto General de la Nación (PGN 2026)	546,9	30,3%	MFMP 2025 / Plan Financiero 2026
Faltante estimado para meta fiscal 2026	32,1	1,8%	Pronunciamiento 19 del CARF
Ahorro Bruto Anual proyectado (Programa FREE)	43,0 - 47,0	2,4% - 2,6%	Metodología Anexo Técnico FREE
Ahorro Neto Anual en régimen (Madurez)	29,0 - 35,0	1,6% - 1,9%	Escenario base consolidado



Indicador o Medida	Valor Estimado (Billones COP)	Peso s/ PIB 2026 (Gobierno Gral.)	Fuente de Datos
Plan de austeridad y reprogramación inicial	4,0 - 11,0	0,2% - 0,6%	Auditoría de caja Fase 0
Costos de transición (Inversión por única vez)	10,0 - 19,0	0,6% - 1,1%	Presupuesto de transformación
Portafolio de integridad y digitalización (4 años)	5,0 - 10,0	0,3% - 0,6%	Estimación sectorial MinTIC / DAFP

La meta institucional es alcanzar un ajuste en el gasto público de entre seis y siete puntos del PIB. Para lograr una magnitud de esta envergadura, se aclara que, además de los ahorros derivados de la reorganización administrativa y la eficiencia operativa descrita, será indispensable la suscripción de un gran pacto fiscal de alcance nacional. Este acuerdo no debe contemplar el aumento de la carga tributaria, sino centrarse exclusivamente en la optimización del gasto mediante aspectos esenciales como la revisión de las inflexibilidades presupuestales y rentas destinadas, la eliminación de duplicidades entre los niveles central y territorial, la depuración de subsidios ineficientes para focalizarlos en la población vulnerable y un compromiso vinculante de todas las ramas del poder para aplicar una política de austeridad permanente que priorice la inversión productiva sobre el gasto de funcionamiento inercial.

### **10 Plan para los primeros 100 días de gobierno**

La implementación de la reforma del Estado para el periodo 2026-2030 requiere una ejecución inmediata y coordinada desde el primer día de gobierno, orientada a convertir la administración pública en una plataforma ágil que potencie la generación de riqueza. Esta hoja de ruta para los primeros 100 días se centra en la austeridad radical, la transparencia tecnológica y el cumplimiento de metas medibles de bienestar para todos los colombianos.

Durante las primeras dos semanas se priorizará el diseño y la puesta en marcha de los cuatro proyectos transversales de nivel presidencial definidos en la gestión de portafolio. Estos proyectos, que incluyen la transformación hacia el Estado-Plataforma, el impulso a las exportaciones, la modernización de la infraestructura y conectividad, y la duplicación de la capacidad educativa, contarán con equipos técnicos de alto perfil seleccionados bajo criterios de mérito y ética. El fondeo inicial para estas iniciativas provendrá de la reprogramación inmediata de partidas presupuestales y de los ahorros generados por la supresión de gastos no esenciales en entidades ineficientes.

Un componente fundamental para el éxito de esta fase es la toma de control estratégica de los cargos críticos dentro de la administración. Se procederá a la conformación rápida de equipos mediante el control de los cargos de libre nombramiento y remoción en entidades clave como el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el DAPRE. Estos equipos técnicos serán los encargados



de asegurar que la visión presidencial se traduzca en acciones administrativas sin las dilaciones propias de la burocracia tradicional.

En paralelo, se activará un proceso acelerado de contención de la corrupción mediante el uso de inteligencia artificial y tecnología blockchain. El sistema vigilará la contratación pública en tiempo real para detectar sobrecostos y riesgos de captura de rentas antes de que se produzca un daño patrimonial. Asimismo, se lanzará el programa de recompensas económicas y protección para ciudadanos que denuncien actos de corrupción efectivos, asegurando que la honestidad sea el camino más rentable en la gestión pública.

Antes de cumplirse los primeros 45 días, el gobierno consolidará un diagnóstico exhaustivo de la arquitectura estatal para determinar qué entidades deben suprimirse, fusionarse o modificarse bajo el programa de fusión, reducción y eliminación. Este análisis definirá la viabilidad jurídica y financiera de pasar de 19 ministerios a una estructura técnica de entre 9 y 11 carteras estratégicas. Para materializar esta transformación, el 7 de agosto se presentará ante el Congreso una solicitud de facultades extraordinarias por seis meses, fundamentada en el artículo 150 de la Constitución, para expedir los decretos con fuerza de ley necesarios para la reestructuración acelerada.

Hacia el final de los 100 días, el Estado estará listo para operar bajo los principios de eficiencia radical y servicio al ciudadano. Se implementará el silencio administrativo positivo en todos los trámites, garantizando que, si el gobierno no responde a tiempo, la solicitud sea aprobada automáticamente. Además, se pondrá en marcha el primer escalón de la escalera de la formalidad, ofreciendo registro gratuito e impuestos cero para nuevos emprendimientos, transformando al Estado de un obstáculo burocrático en un aliado del progreso nacional.

#### Resumen de la Hoja de Ruta - Primeros 100 Días

<b>Fase</b>	<b>Periodo</b>	<b>Acciones Principales</b>	<b>Objetivos Clave</b>
Instalación y Equipos	Día 1 - 15	Activación de proyectos transversales y toma de control de cargos críticos en Hacienda, DNP y Función Pública.	Conformación de equipos élite y definición de metas de portafolio.
Contención y Austeridad	Día 1 - 30	Decretos de congelamiento de plantas y prohibición de nuevos contratos de prestación de servicios.	Frenar el crecimiento de la burocracia y asegurar recursos para la inversión.
Integridad Tecnológica	Día 15 - 60	Despliegue de IA en contratación y activación del programa de recompensas por denuncias.	Iniciar el control preventivo de la corrupción y recuperar la confianza ciudadana.



<b>Fase</b>	<b>Periodo</b>	<b>Acciones Principales</b>	<b>Objetivos Clave</b>
Diagnóstico y Estructura	Día 30 - 45	Finalización del censo de entidades para aplicar el programa de reducción estructural.	Definir la hoja de ruta técnica para la reducción a 9 u 11 ministerios.
Blindaje Jurídico	Día 1 - 90	Radicación de solicitud de facultades extraordinarias y proyectos de ley de reforma estructural.	Obtener herramientas legales para fusiones y liquidaciones de entidades.
Lanzamiento Operativo	Día 60 - 100	Activación del silencio administrativo positivo y primer nivel de la Escalera de la Formalidad.	Eliminar barreras al emprendimiento y agilizar la respuesta estatal.